SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

0 0367

Cochabamba, 19 de Febrero de 2019
D.I.M.B. Cite Nº 0593/2019

A: Lic. Marcelo Camargo Pinto
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO

VÍA: Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
Ing. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

DE: Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DPTO. INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
Arq. Dainor Antezana Angulo
SUPERVISOR TÉCNICO

RECIBIDO
25 FEB. 2019
SECRETARIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO

REF.: REMISION INFORME DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE REGULARIZACIÓN KANATA Y TUNARI

De mi mayor consideración:

A través de la presente me dirijo a usted, en atención a nota con hoja de ruta **Nro. DREED: 0099 -NRO. GRAL.: 80375**, referente a la refacción en la infraestructura de centro de Regularización Kanata y Tunari, al respecto se informa que se realizó la inspección correspondiente, el Departamento de Infraestructura y Mejoramiento de Barrios no cuenta con el material solicitado para dicho mantenimiento, se recomienda realizar la compra de materiales para que se brinde el apoyo respectivo con mano de obra.

Es cuanto se informa para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.

Arq. Dainor Antezana A.
SUPERVISOR DE OBRAS
Infraestructura y Mejoramiento de Barrios
Gob. Autónomo Municipal de Cochabamba

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Mgv/Va
c.c.: Archivo

2023

0 0366

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL

Nº 5535
Fecha: 01/11/18.

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
16 NOV. 2018
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

De: Ing. Carlos E. Abasto Pérez

A: ( ) Obras Públicas ( ) Gestión de Obras Contratadas ( ) Administración de Proyectos ( ) Ayudante ( ) Otros

PROVEIDO:

Ing. Pacheco

Pdia su consideracion, e informe a la secretaria de acuerdo a normativa vigente

RECIBIDO
15 NOV. 2018
DIRECCIÓN OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DE : Ing. Pacheco

A: Ing. Marcelo Garnica

Fecha de Recibido: ..... Fecha de .....

PROVEIDO: favor Realizar inspeccion a dichos centros conjuntamente su personal Tecnico y evaluar. las circunstancias Valuenes. costos. y otros. para toma de decisiones informes.

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Vanesa En coordinacion con Arq Deivar atender solicitud segun corresponda

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro DREED :000099 080365

NRO GRAL :080375

Usuario Impr: ainfraestructura

Fecha Impr : 25/02/2019 11:14:22

HOJA DE RUTA

Institución: DIV REGULACION DE EDIFICACIONES

Solicitante : CECILIA PANIAGUA G.

Beneficiario :

Referencia : INFORME DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE REGULARIZACION KANATA Y TUNARI

Observacion :

Gestión: 2018

Carnet Ident :

Fecha : 31/10/2018

Cite : D.R.E.281/201

Fojas : 67

Prioridad : URGENTE

Codigo Tributario :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
DIV REGULACION DE EDIFICACIONES REGULACION EDIFICACIONES ADMINSTRADOR	SECRETARIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO SECRETARIA SERVICIOS AL CIUDADANO ADMINISTRADOR	31/10/2018 10:07:33	01/11/2018 08:47:29	REMITIR INFORME A LAS UNIDADES CORRESPONDIENTEScon Fs.67	
SECRETARIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO SECRETARIA SERVICIOS AL CIUDADANO ADMINISTRADOR	SECRETARIA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL TECNICA OFICIALIA ADMINISTRADOR	01/11/2018 09:17:06	16/11/2018 08:24:53	SR. SECRETARIO CON NOTA SSAC-278 PARA SU ATENCIÓN OPORTUNA POR LA URGENCIA QUE SE TIENEcon Fs.67	
SECRETARIA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL TECNICA OFICIALIA ADMINISTRADOR	DIR OBRAS PUBLICAS OBRAS PUBLICAS ADMINISTRADOR	16/11/2018 08:25:25	16/11/2018 08:27:07	PARA SU ATENCIÓN SDIT 5535con Fs.68	
DIR OBRAS PUBLICAS OBRAS PUBLICAS ADMINISTRADOR	INFRAESTRUCTURA MEJORAMIENTO DE BARRIOS INFRAESTRUCTURA DPTO ADMINISTRADOR	16/11/2018 08:30:23	25/02/2019 11:13:45	REALIZAR INSPECCIÓN A DICHOS CENTROS CONJUNTAMENTE CON SU PERSONAL TÉCNICO Y EVALUAR LAS CIRCUNSTANCIAS, VOLÚMENES, COSTOS Y OTROS PARA TOMA DE DECISIONES E INFORMAR OOPP 896con Fs.68	
INFRAESTRUCTURA MEJORAMIENTO DE BARRIOS INFRAESTRUCTURA DPTO ADMINISTRADOR	SECRETARIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO SECRETARIA SERVICIOS AL CIUDADANO ADMINISTRADOR	25/02/2019 11:14:21		SE REMITE INFORME DIMB CITE Nº 593/2019 PARA SU CONOCIMIENTOcon Fs.14	

1. Inspeccionar e Informar
2. A su conocimiento y Resolución
3. Dar Curso
4. Coordinar con :
5. Para su . . .
6. Elaborar borrador de :
7. Informe documentado
8. Adjuntar antecedentes
9. Transcribir a :
10. Archivar fojas
11. Para su seguimiento :
12. Para su instrucción

.....

.....

0 0364

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 31 octubre de 2018
SSAC N° 278/18

A: Ing. Carlos Abasto Perez
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

DE: Lic. Marcelo Camargo Pinto
SECRETARIO MUNICIPAL a.i. DE SECRETARÍA DE SERVICIOS AL CIUDADANO

REF: REMITE INFORME INFRAESTRUCTURA CENTROS REGULARIZACIÓN KANATA Y TUNARI

De mi consideración:

Habiendo recibido la nota CITE DRE N° 281/18 de la División de Regulación de Edificaciones en fecha 31 de octubre de 2018 en relación a lo mencionado en la referencia, se solicita coordinar una reunión para viabilizar los trabajos de mantenimiento y refacción que son necesarios en los Centros de Regularización Kanata y Tunari para que se garantice la buena atención a los ciudadanos que acudan a los mismos para acogerse al processo de Regularización de Lotes y Edificaciones.

En la seguridad de que contaremos con su colaboración, saludo a usted con la mayor atención.

Marcelo Camargo Pinto
SECRETARIO MUNICIPAL a.i.
SECRETARIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

.cma
cc archivo
HR-Gral80375
Fs

918

66

RECIBIDO
31 OCT. 2018
SECRETARIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 29 de Octubre del 2018
Cite D.R.E. Nº 281/2018

A : Lic. Marcelo Camargo Pinto
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO a.i.

VIA : Arq. Karen Aranibar Miranda
DIRECTORA DE URBANISMO

Arq. Karen Lorena Aranibar Miranda
DIRECTORA DE URBANISMO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Arq. Claudia G. Maldonado Godoy
JEFE DPTO. CONTROL DE EDIFICACIONES

Arq. Claudia G. Maldonado Godoy
JEFE DEPTO. DE CONTROL DE EDIFICACIONES
DIRECCIÓN DE URBANISMO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Arq. Karen Pamela Ortiz Jaldín.
JEFE DE DIV.REGULACION DE EDIFICACIONES

Arq. Karen Pamela Ortiz Jaldín
JEFE DE DIVISIÓN 1
DIVISIÓN REGULACIÓN DE EDIFICACIONES
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DE : Cecilia Paniagua G.
PROFESIONAL 1 DIV. REGULACION DE EDIFICACIONES

Ref. : **INFORME DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE REGULARIZACION KANATA; TUNARI.**

De mi mayor consideración

Mediante la presente informo a su persona el estado de la infraestructura de los Centros de Regularización designados para el desarrollo de la Ley de Regularización Técnica de Lotes y Edificaciones KANATA y TUNARI.

Los centros de regularización se encuentran ubicados.



CENTRO DE REGULARIZACION KANATA AV. 6 DE AGOSTO ESQ. MARTIRES DE LA DEMOCRACIA



CENTRO DE REGULARIZACION TUNARI AV. CIRCUNVALACION Y AV. MELCHOR PEREZ DE OLGUIN

ANTECEDENTES.-

A partir de la apertura de los Centros de Regularización se ha detectado lo siguiente:

A) CENTRO DE REGULARIZACION TUNARI

GESTION 2017

- Mal estado de la cubierta.- ante las frecuentes lluvias, la cubierta del Centro de Regularización TUNARI, ha presentado goteras en las diferentes áreas de trabajo, situación que puede dañar el equipo, mobiliario, material de escritorio y documentación importante del municipio.
- Bajones eléctricos.- se detectan algunos cambios de tensión o bajones eléctricos que ponen en riesgo los equipos, mismos que también influyen en las luminarias algunas que se encuentran apagadas en consecuencia de estos bajones eléctricos o cambios de tensión, lo cual es perjudicial para el buen desempeño de los técnicos.
- Falta de iluminación puntual.- al pasar el tiempo se ha visto la necesidad de implementar mayor iluminación a las áreas de trabajo ya que el Centro de Regularización TUNARI es un coliseo, que ha sido refuncionalizado para el procesamiento de tramites referidos a la ley 0204/17 en ese entendido solo cuenta con luminaria Gral. (Reflectores). Se requiere iluminación puntual.
- mantenimiento en las áreas húmedas.- los baños presentan fugas y deterioro.

Acciones.-

- ✓ **En fecha 29 de septiembre del 2017**, se realizó una inspección al Centro de Regularización TUNARI, con técnicos de Tecnologías de Información y Comunicaciones, técnicos de Secretaria Municipal de Desarrollo de Infraestructura Territorial, respecto al mantenimiento de la iluminación y funcionamiento de las redes, en dicha inspección se realizaron los siguientes trabajos:
  - Evaluación del suministro de energía eléctrica y mantenimiento de los reflectores de iluminación. Los técnicos de redes y telecomunicaciones hicieron la verificación de la entrada de energía coordinadamente con alumbrado público como resultado de esta medición, informan que el suministro de energía eléctrica no sería el adecuado para la carga de equipos que sustenta el medidor, ya que el mismo estaría siendo el soporte del funcionamiento eléctrico de la sub- alcaldía Tunari y al mismo tiempo del Centro de Regularización Tunari, por otro lado los técnicos de Alumbrado Público, realizaron el cambio de un térmico de 25 Amp. e hicieron la evaluación de los reflectores determinando el mantenimiento de tres luminarias de 400w. Sodio mercurio. Mismos que atendieron en inspección siguiente.

- ✓ Así también se realizaron varias inspecciones con el Departamento de Infraestructura y Mejoramiento de Barrios, perteneciente a Secretaria de Desarrollo de Infraestructura Territorial, respecto al mantenimiento de cubiertas.

- ✓ En Coordinación con el Arq. Daynor Antezana Angulo Supervisor Técnico del área de mantenimiento y Refacción de Edificaciones Municipales, de la inspección se acordó la reparación de las goteras en cumbreras, área archivos, laterales del Centro sector procesamiento, área información, área supervisores, donde se realizaron los siguientes trabajos:

  - Se realizó la refacción de las goteras del sector de archivos y también del de la claraboya sector informaciones, lado oeste de la infraestructura.
  - El Dpto. de Infraestructura no concluye los trabajos detectados en previa evaluación.

- ✓ En fecha 03 de Octubre 2017 mediante nota CITE: D.C.E. Nº 221/17, se envió una solicitud a la Secretaria de Desarrollo de Infraestructura Territorial, solicitando el mantenimiento de cubiertas y luminarias al Centro de Regularización Tunari. *(se adj. en anexo).*
- ✓ En fecha 12 de octubre 2017 mediante nota CITE: D.C.E. Nº 240/17, se envió una solicitud reiterativa a la Secretaria de Desarrollo de Infraestructura Territorial, solicitando la conclusión de algunos pendientes que no fueron solucionados en la primera intervención respecto a la cubierta. *(se adj. en anexo).*

- ✓ En fecha 17 de Octubre 2017 mediante nota CITE: C.D. E .Nº 261/17, se envía un informe reiterativo a la Secretaria de Desarrollo de Infraestructura Territorial a consecuencia de la intensa lluvia la solicitud de concluir los trabajos de mantenimiento de la cubierta. *(se adj. en anexo).*

- ✓ Finalmente en inspección con el Arq. Daynor Antezana Angulo Supervisor Técnico del área de mantenimiento y Refacción de Edificaciones Municipales , indica que no podrá solucionar la totalidad de las goteras ya que el material de cubierta de la infraestructura está en muy mal estado y que cualquier peso excedente podría ocasionar la rotura del mismo, por lo que es riesgoso para el personal de trabajo, por otro lado indica que no pueden armar andamios al interior del Centro de Regularización ya que actualmente se encuentra en funcionamiento.

- ✓ Así mismo los supervisores del Centro de Regularización TUNARI Arq. Brenda G. Ramírez Villarroel Supervisora Asesoramiento Técnico 1 y el Abog. Julio Max Márquez Gonzales Supervisor Asesoramiento Legal 1, en fecha 05 de diciembre del 2017, CITE D.C.E.T.Nº147/2017, remitieron al Depto. de Control de Edificaciones un informe del estado de la infraestructura del Centro de Regularización TUNARI. *(se adj. en anexo).*

- ✓ En fecha 12 de Octubre 2017 mediante nota CITE: C.D.E. Nº 243/17, se envió a la Dirección Administrativa de Bienes Municipales la solicitud de mantenimiento e

0 0360
COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

implementación de luminarias en algunas áreas de los Centros de Regularización TUNARI y KANATA. *(se adj. en anexo).*

GESTION 2018

✓ **En fecha 23 de abril del 2018** mediante nota CITE: D.C.E. Nº 98/2018, se solicita reunión de coordinación de carácter urgente para tratar sobre el proyecto y el presupuesto de la reposición de la cubierta Centro de Regularización Tunari, nota que no fue atendida. *(se adj. en anexo).*

✓ **En fecha 23 de abril del 2018** mediante nota CITE: D.C.E. Nº 99/2018, se solicita instalación de un medidor monofásico para el Centro de Regularización Tunari. *(se adj. en anexo).*

✓ **En fecha 19 de octubre del 2018,** el Arq. Marcelo Américo Andía Cárdenas supervisor del Centro de Regularización Tunari envió un informe reiterativo sobre el mantenimiento y refacción del Centro de Regularización Tunari *(se adj. en anexo).*en la que solicita e informa lo siguiente:

- Goteras en varios sectores – mantenimiento en cubierta
- *"Filtraciones en los muros de contención en los sectores de las barbacanas del lado norte , así mismo del sector de las puertas del mismo lado, llegando a afectar los muebles de los sectores de información, supervisión, sala de espera ,ventanilla, digitalización ,archivos, área de procesamiento y reuniones del Centro de Regularización Tunari".*
- *"Las luces de los reflectores del recinto tienden a apagarse al calentarse, sufriendo cambios de tensión en diferentes horarios así mismo existe una sin funcionamiento".*
- *"El portón de ingreso principal necesita mantenimiento ya que con el uso este llega a trancarse dificultando su abertura".*

✓ En fecha 22 de Octubre del 2018, conjuntamente con el Sr. Olquer Portillo y el Sr. Yamil Chávez técnicos de la unidad de Alumbrado Público, realizamos la inspección con la finalidad de evaluar las instalaciones eléctricas del Centro de Regularización Tunari, los mismos que hicieron las recomendaciones técnicas suscritas en acta de inspección para garantizar el buen funcionamiento de los equipos y que los mismos no sufran daños.

En la misma inspección mi persona en coordinación con el Arq. Marcelo Andia Cárdenas supervisor del Centro de Regularización Tunari, identifica que el sector de los baños se debe hacer la reposición de una batería para inodoro y el mantenimiento general de las instalaciones.

0 0359

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

CENTRO DE REGULARIZACION KANATA

GESTIÓN 2017

✓ **En fecha 05 de diciembre del 2017**, la Abog. María Teresa Gonzales Flores y el Arq. Miguel R. Larrazabal Vallejos Supervisores del Centro de Regularización KANATA remitieron al Depto. de Control de Edificaciones un informe del estado de la infraestructura del Centro de Regularización KANATA. En el que se identificaron problemas en la cubierta (goteras sector ventanilla de atención), mismo informe que a letra indica: *El centro de Regularización KANATA, ha sido notoriamente afectado por la lluvia, razón por la cual recomendamos la inmediata intervención en la reparación de la cubierta y todas las goteras anteriormente mencionadas y explicadas, evitando así el deterioro de las instalaciones y el equipamiento (mobiliario como escritorios, equipos de computadoras, escáner impresoras, etc. en especial del RACK. Dentro el cual se encuentran todas las instalaciones informáticas y el mal funcionamiento afectaría directamente al normal funcionamiento del Centro de Regularización KANATA.*
(Se *adjunta documento en anexos incluye fotografías).*

GESTIÓN 2018

✓ **En fecha 18 de octubre del 2018,** el Arq. Gabriel J.Tirado Peralta supervisor del Centro de Regularización Kanata, envió informe reiterativo sobre el mantenimiento y refacción de la infraestructura en la que solicita e informa lo siguiente:

- Se requiere la refacción de las cubiertas de placa Duralit de la sala de espera y arreglo de las goteras del sector central de ventanilla hacia adentro por donde se encuentra el rack.
- Verificación del sistema eléctrico y cambio de algunas luminarias.
- Mantenimiento general de la instalación de agua para detectar posibles fugas y reposición de algunas griferías de baños.
- La refacción de material que se usa en los protectores de las ventanillas del Centro de Regularización.
- *Se requiere la implementación de calamina plana en las verjas del muro perimetral como medida de seguridad a la delincuencia nocturna.*

✓ Así también se identifica la existencia de fuga en las instalaciones de los baños del Centro de Regularización KANATA.

✓ En fecha 22 de Octubre del 2018, conjuntamente con el Sr. Olquer Portillo y el Sr. Yamil Chávez técnicos de la unidad de Alumbrado Público, realizamos la inspección con la finalidad de evaluar las instalaciones eléctricas del Centro de Regularización KANATA, los mismos que hicieron las recomendaciones técnicas suscritas en acta de inspección para garantizar el buen funcionamiento de los equipos y que los mismos no sufran daños.

En la misma inspección mi persona en coordinación con el Arq. Gabriel J. Tirado Peralta supervisor del Centro de Regularización KANATA, identifican que los asientos del área de espera necesitan el mantenimiento de soldadura en las patas.

Con respecto al resguardo de los centros de Regularización.-

- ✓ En fecha 22 de junio el Arq. Marcelo Andia Cárdenas supervisor del Centro de Regularización Tunari mediante acta de denuncia reporta a la FELCC la sustracción de una computadora de última generación y materiales de oficina. *(Se adjunta acta de denuncia e informe CITE: D.C.E.T. 293/18* - anexos*).*

- ✓ En fecha 11 de Septiembre del 2018 CITE: D.C.E.T. 399/18, la Sra. Valentina Vásquez Cayoja portero 1 reporta que el 11 de septiembre a horas 1:00 am sucede un nuevo intento de robo al Centro de regularización TUNARI. *(Se adjunta informe - anexos).*

- ✓ En fecha 23 de enero CITE: D.R.E.011/18, se envía informe de presunto intento de ingreso a instalaciones del centro de regularización KANATA, acontecido entre las fechas 12 y 13 de Enero del 2018. Respaldado en informe D.C.E.K. 03/18 elaborado por los supervisores del Centro de Regularización Kanata en el que indican, que en fecha 13 de enero del 2018 al ingresar a su jornada laboral *"se percataron de la presencia de cartones amarrados en la parte superior del enrejado metálico y/o verja de la parte frontal a la Av. 6 de Agosto." (Se adjunta informe - anexos).*

CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes ya expuestos y a las verificaciones efectuadas por las unidades a las que se solicitó coadyuvar con el problema y sabiendo que los Centros de Regularización resguardan equipos de computación, cámaras de seguridad, televisores, documentación importante para el municipio, además de ser Centros específicos de atención al ciudadano con el asesoramiento técnico y la recepción de trámites, por este motivo vemos pertinente que se atienda a la brevedad con las siguientes conclusiones y recomendaciones.

CENTRO DE REGULARIZACIÓN TUNARI.-

- Respecto a los bajones eléctricos, se recomienda nuevo tendido de línea trifásica e independizar el medidor de la sub alcaldía Tunari con el centro de Regularización considerando que en el marco de la Ley se tiene aproximadamente 20 equipos e impresoras además de otras incidencias y cargas eléctricas iluminación enchufes etc. funcionando permanentemente para concluir el proceso de regularización de lotes y edificaciones. presupuesto Sec. Atención al Ciudadano

- Se requiere la construcción de un machón de ladrillo gambote para la instalación de un medidor trifásico. presupuesto

- Cambiar las luminarias de aluros metálicos por luminarias LED para reducir el consumo y evitar las bajas de tensión así mismo se solicita bajar todas las pantallas de los puntos de iluminación para brindar un mejor y constante mantenimiento. P.O.Z.

- Independizar el circuito de las luminarias del circuito de cámaras.

- Realizar el mantenimiento adecuado de la cubierta en la que se contemple reposición de material de cubierta (placas y cumbreras), con los equipos adecuados que efectúen los trabajos de reposición sin riesgos, por etapas ya que los Centros de Regularización actualmente se encuentra en funcionamiento.

- La implementación de un desagüe pluvial para desviar el agua de lluvia del lado norte (puerta metálica), de la infraestructura que baja e ingresa al Centro de Regularización.

- Respecto a las áreas de servicio (baños varones – damas) se requiere realizar el mantenimiento general instalaciones, artefactos etc. de toda el área con el fin de mejorar la atención al contribuyente.

CENTRO DE REGULARIZACIÓN KANATA.-

- se solicita el colocado de alambre de púas al muro perimetral, calamina plana para la verja del muro perimetral ya que la zona en la que se encuentra es de alto riesgo.

- Mantenimiento general de instalación eléctrica y cambio de algunas luminarias.

- La refacción de las cubiertas de placa Duralit de la sala de espera y arreglo de las goteras del sector central de ventanilla hacia adentro por donde se encuentra el rack, para evitar que todos los equipos que se encuentran en funcionamiento sean afectados por el agua.

- Realizar el mantenimiento general de la instalación de agua considerando que se detectó fugas de agua en los baños así mismo reposición de algunas griferías de baños con el fin de mejorar la atención al contribuyente y/o ciudadano.

- Refacción de material que se usa en los protectores de las ventanillas para garantizar el resguardo de la maquinaria, mobiliario, documentación y otros del Centro de Regularización.

- La refacción de los asientos metálicos de la sala de espera, (soldadura), para mejorar la atención a ciudadano.

RECOMENDACIONES

Por lo expuesto en antecedentes técnicos se solicita se atienda de manera pronta y oportuna a las demandas expuestas respecto a los Centros de Regularización para mejorar la atención al ciudadano como política de la gestión.

Se solicita derivar el informe a la Secretaria Municipal de Desarrollo de Infraestructura Territorial y coordinar una reunión para viabilizar los trabajos de mantenimiento y refacción de los Centros de Regularización Tunari y Kanata en cuanto al proyecto y presupuesto del mismo para que en el marco de sus competencias y atribuciones coadyuve en realizar los arreglos necesarios y garantice la buena atención al ciudadano durante el proceso de Regularización de Lotes y Edificaciones.

0 0356

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Se solicita derivar el informe a Bienes y Servicios Generales para coordinar una reunión y viabilizar el proyecto y presupuesto de instalación de medidor monofásico o Trifásico según sea la recomendación para el Centro de Regularización TUNARI y que dentro el marco de sus competencias y atribuciones coadyuve en el proceso de adquisición de materiales y construcción de la instalación del mismo de la misma garantice la buena atención al ciudadano durante el proceso de Regularización de Lotes y Edificaciones.

Respecto al resguardo de los Centros de Regularización técnica de Lotes y Edificaciones referidas en nota: Cite D.C.E. Nº 001/2018 de continuar con el resguardo de los Centro de Regularización; nota: Cite D.C.E. Nº 413/18 reiterativa de resguardo de los Centros de Regularización; nota: CITE: D.C.E. Nº 109/2018 se confirma la solicitud de traspaso de 40. 000BS. a la unidad ejecutora 39 en el marco de la Ley Municipal 0204/17 y sus modificatorios Ley Municipal 274/18 y 316/18. Por lo que pedimos a su autoridad viabilice y solicite a Secretaria Municipal de Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana coordine activar los recursos de acuerdo a traspaso en fecha 30 de Abril del 2018, destinados al resguardo de los Centros de Regularización Técnica.

Se adjunta presupuesto referencial del mantenimiento de los Centros de Regularización Tunari y Kanata, recomendando que las distintas unidades a quien corresponda coadyuvar con el mantenimiento en el marco de sus competencias se realice la revisión y ajuste del mismo.

Arq. R. Cecilia Paniagua G.
PROFESIONAL I
DIV. REGULACIÓN DE EDIFICACIÓN
Gobierno Autonomo Municipal de Cochabamba

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

PRESUPUESTO REFERENCIAL MANTENIMIENTO CENTROS DE REGULARIZACION KANATA - TUNARI

Nº	DESCRIPCION	UND.	Nº PARTIDA	CANT. DE MATERIAL	P.U.	TOTAL Bs.
1	**REPOSICION DE MATERIAL DE CUBIERTA PLACA ONDULADA DE FIBROCEMENTO - TUNARI Y KANATA**					
	PLACA ONDULADA DE FIBROCEMENTO - TUNARI Y KANATA	PZA	34500	416	125	52.000,00
	TIRAFONDOS PARA PLACA	PZA	34600	917	2,5	2.292,50
	CUMBRERA ARTICULADA DE FIBROCEMENTO PARA PLACA ONDULADA	PZA	34500	50	120	6.000,00
	TIRAFONDOS PARA CUMBRERAS	PZA	34600	100	2,5	250,00
2	**PANEL DE POLICARBONATO**					
	LAMINA DE POLICARBONATO 2,10 X 5,80 (8MM)	PZA		3	1600	4.800,00
	PERNOS AUTOPERFORANTES	PZA	34600	273	1,2	327,60
3	**PUNTO DE ILUMINACION**					
	TUNARI					
	IMPLEMENTACION Y CAMBIO DE LUMINARIAS LED	PZA	39700	8	100	800,00
	CABLE Nº14	ROLLO DE 100MT.	39700	4	300	1.200,00
	CAJA PLASTICA RECTANGULAR	PZA	39700	25	1,8	45,00
	CABLE CANAL	M	39700	400	12	4.800,00
	SOQUET PARA PARED	PZA	39700	25	6	150,00
	CINTA AISLANTE	PZA	39700	5	5	25,00
	TERMICO	PZA	39700	1	70	70,00
	INTERRUPTOR	PZA	39700	25	25	625,00
	FOCO	PZA	39700	25	15	375,00
	CADENAS PARA COLGAR 3/16	ML	34600	50	15	750,00
	CAÑERIA DE 3/4	BARRA	34600	1	110	110,00
	KANATA					0,00
	REPOSICION DE LUMINARIAS LED	PZA	39700	6	25	150,00
	REPOSICION DE LUMINARIAS FLUOROCENTES	PZA	39700	3	10	30,00
4	**INDEPENDIZACION DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD DE LA RED DE ILUMINACION**					
	DISYUNTOR	PZA	39700	1	70	70,00
5	**IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.**					
	KANATA					
	ALAMBRE DE PUAS PARA MURO PERIMETRAL 12,5-16,5	ROLLO DE 500MT	34600	1	350	350,00
	FIERRO ANGULAR	BARRAS	34600	5	149,89	749,45
	ELECTRODOS	KG	39700	27	23	621,00
	IMPLEMENTACIO DE CALAMINA PLANA PARA VERJA DE MURO PERIMETRAL	PZA	34600	6	110	660,00
	REPOSICION DE MATERIAL DE CERRAMIENTO PARA VENTANILLAS (OPACO DE 8 MM 2,10*5,80)	PZA		3	1600	4.800,00
6	**MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DE ESPERA**					
	SOLDADURA PARA ASIENTOS DE ESPERA (ELECTRODOS)	KG.		1	23	23,00
	FIERRO LISO DE 6MM PARA REFUERZO	M	34600	6	35	210,00
7	**MANTENIMIENTO DE BAÑOS**					
	TUNARI					0,00
	UNA BATERIA PARA INODORO	PZA		1	100	100,00
	KANATA					0,00
	TUBERIA PVC DE 1/2" DE 6 MT.	BARRA		1	25	25,00
	REPOCICION DE GRIFOS LAVARROPA	PZAS		1	55	55,00
	REPOCICION DE GRIFOS LAVAMANOS	PZAS		4	250	1.000,00
	REPOCICION DE GRIFOS DE URINARIO	JGO		1	165	165,00
8	**IMPLEMENTACION DE CANAL PARA DESAGUE PLUVIAL DEL LADO NORTE DE TUNARI**					
	TUBO DE PVC DE 4" DE 4MT.	m		3	60	180,00
	CEMENTO	bolsa	34500	1	60	60,00
	GRAVA	m3	34500	0,3	115	34,50
	ARENA	m3	34500	0,3	115	34,50
	Ochenta y tres mil novecientos treinta y siete 55/100 Bolivianos					83.937,55

PRESUPUESTO REFERENCIAL INSTALACION DE MEDIDOR CENTRO DE REGULARIZACION TUNARI						
Nº	DESCRIPCION	UND.	Nº PARTIDA	CANT. DE MATERIAL	P.U.	TOTAL Bs.
	MACHON PARA MEDIDOR					
1	LADRILLO DE 21 HUECOS	PZA	34500	100	1,2	120,00
2	CEMENTO	bolsa	34500	5	65	325,00
3	ARENA	m3	34500	1	115	115,00
	INSTALACION DE MEDIDOR					
4	CAJA PARA MEDIDOR MONOFASICO	PZA	39700	1	150	150,00
5	TERMICO BIPOLAR DE 32 AMP	PZA	39700	1	50	50,00
6	RACK BIPOLAR	PZA	39700	1	35	35,00
7	CABLE Nº 8 50 metros	m	39700	55	12	660,00
8	GRAMPAS PAE	PZA	39700	2	15	30,00
9	MEDIDOR MONOFASICO DE CORRIENTE	PZA	39700	1	350	350,00
10	BASTON DE 3/4"	PZA	39700	1	55	55,00
11	REJILLA PROTECTORA PARA MEDIDOR MONOFASICO	PZA	34600	1	50	50,00
12	JABALINA DE 60 CENTIMETROS	PZA	39700	1	35	35,00
13	CAJA DE REGISTRO DE JABALINA COMPLETO	PZA	39700	1	35	35,00
14	DISYUNTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR 40-60	PZA	39700	1	50	50,00
Dos Mil Sesenta 00/100 Bolivianos						2.060,00

0 0354

57

LISTA DE REQUERIMIENTOS PARA LOS CENTROS DE REGULARIZACION KANATA Y TUNARI

Nº	CENTRO DE REGULARIZACION KANATA	SECRETARIA	UNIDAD	RESPONSABLE	CORTO	OBSERVACIONES
1	• se solicita el colocado de púas al muro perimetral, calamina plana para la verja del muro perimetral ya que la zona en la que se encuentra es de alto riesgo.	Secretaria Municipal de Desarrollo de Infraestructura Territorial	JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARR OS -	**SECRETARIO** ING. CARLOS ABASTO	6091	SE TIENE PRESUPUESTO PARA EL POA 2019 .
2	• Mantenimiento general en cuanto a la instalación eléctrica y cambio de algunas luminarias.			**JEFE** ING. MARCELO GARNICA VISCARRA	3306	
3	• La refacción de las cubiertas de placa Duralit de la sa a de espera y arreglo de las goteras del sector central de ventanilla hacia adentro por donde se encuentra el rack, para evitar que todos los equipos que se encuentran en funcionamiento sean afectados por el agua.					
4	• Realizar el mantenimiento general de la instalación de agua considerando que se detectó fugas de agua en los baños así mismo reposición de algunas griferías de baños con el fin de mejorar la atención al contribuyente y/o ciudadano.			**TECNICO** DE INFRAESRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS	4011	
5	• Refacción de material que se usa en los protectores de las ventanillas para garantizar el resguardo de la maquinaria, mobiliario, documentación y otros del Centro de Regularización.					
6	• La refacción de los asientos metálicos de la sala de espera, (soldadura).					
	CENTRO DE REGULARIZACION TUNARI					
1	• Respecto a los bajones eléctricos, se recomienda nuevo tendido de línea trifásica e independizar el medidor de la sub alcaldía Tunari, ya que para la segunda y tercera etapa de la ley 0204/17 sus modificatorias Ley Municipal 274/18; Ley Municipal 316/18, se incrementaran equipos de computación, impresoras, para concluir el proceso de regularización de lotes y edificaciones.	Secretaria Administrativa y Financiera	Servicios Generales y Seguros	**SECRETARIO** - PH.D. CESAR MANUEL ROMERO ARNEZ - **ASISTENTE** - FRANKLIN LUNA	71413779	SE TIENE PRESUPUESTO PARA EL POA 2019 .
2	• Se requiere la construcción de un machón de ladrillo gambote para la instalación de un medidor trifásico.			**JEFE** - LIC. BRANCO VILLARROEL	3284	
3	• Cambiar las luminarias de aluros metálicos por luminarias LED para reducir el consumo y evitar las bajas de tensión así mismo se solicita bajar todas las pantallas de los puntos de iluminación para brindar un mejor y constante mantenimiento.	Secretaria Municipal de Desarrollo de Infraestructura Territorial	JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARR OS -	**SECRETARIO** - ING. CARLOS ABASTO	6091	SE TIENE PRESUPUESTO PARA EL POA 2019 .
4	• Independizar el circuito de las luminarias del circuito de cámaras.					
5	• Realizar el mantenimiento adecuado de la cubierta en la que se contemple reposición de material de cubierta (placas y cumbreras), con los equipos adecuados que efectúen los trabajos de reposición sin riesgos, por etapas ya que los Centros de Regularización actualmente se encuentra en funcionamiento.			**JEFE** - ING. MARCELO GARNICA VISCARRA	3306	
6	• La implementación de un desagüe pluvial para desviar el agua de lluvia del lado norte (puerta metálica), de la infraestructura que baja e ingresa al Centro de Regularización.					
7	• Respecto a las áreas de servicio (baños varones – damas) se requiere realizar el mantenimiento general instalaciones, artefactos etc. de toda el área con el fin de mejorar la atención al contribuyente.			**TECNICO** - DE INFRAESRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS	4011	
8	Requerimos contar con guardias de seguridad para los dos centros de regularizacion tunari y kanata	Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad ciudadana	Seguridad Ciudadana	**SECRETARIO** - ING. EVER RONALD ROJAS CLAROS		SE TIENE PRESUPUESTO PARA EL POA 2019 .
				JEFE - ING. MIGUEL GUZMAN	3306	

0 6333

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad
0 0352

FOTOGRAFÍAS DE LAS FALENCIAS EXISTENTES EN EL CENTRO DE REGULARIZACION TUNARI



SECTOR DE ARCHIVOS



SECTOR DE ARCHIVOS



SECTOR SUPERVISION



AREA DE PROCESAMIENTO – VENTANILLA (**GOTERAS POR EL MAL ESTSADO DE LAS CUMBRERAS**)



SECTOR DIGITALIZACION

0347

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad



SECTOR SUPERVISION

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad



SECTOR ATENCION AL PÚBLICO



SECTOR ATENCION AL PÚBLICO



SECTOR VENTANILLA 1



SECTOR VENTANILLA 2

ANEXOS

95

0 0342

Cochabamba, 3 de octubre de 2017
Cite C.D.E. Nº 221/2017

A : Ing. Carlos Abasto
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

VIA : Arq. Luis Meneses Junco
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO a.i.

: Arq. Karen Aranibar Miranda
DIRECTORA DE URBANISMO

: Arq. Claudia G. Maldonado Godoy
JEFE a.i. DPTO CONTROL DE EDIFICACIONES

DE : Arq. R. Cecilia Paniagua G.
PROFESIONAL 1- CONTROL DE EDIFICACIONES

REF. Solicitud de Mantenimiento Centro e Regularización TUNARI.

Mi mayor consideración:

En el marco de la Ley Municipal 0204/17, el coliseo TUNARI ubicado en la Av. Circunvalación y Av. Melchor Pérez de Olguín, ha sido designado como uno de los Centros de Regularización.

Con la finalidad de garantizar su buen funcionamiento y precautelar el mantenimiento del equipo. Se solicita a su persona instruya a quien corresponda realizar a la brevedad posible el mantenimiento de las cubiertas y las luminarias del mencionado Centro de Regularización.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

CPG/
C: C archivo

0 0341

Cochabamba, 12 de octubre de 2017
Cite C.D.E. Nº 240/2017

A : Ing. Carlos Abasto
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

VIA : Arq. Luis Meneses Junco
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO a.i.

: Arq. Karen Aranibar Miranda
DIRECTORA DE URBANISMO

: Arq. Claudia G. Maldonado Godoy
JEFE a.i. DPTO CONTROL DE EDIFICACIONES

DE : Arq. R. Cecilia Paniagua G.
PROFESIONAL 1- CONTROL DE EDIFICACIONES

REF. INFORME MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS E ILUMINACION CENTRO DE REGULARIZACION TUNARI.

Mi mayor consideración:

En el marco de la Ley Municipal 0204/17, el coliseo TUNARI ubicado en la Av. Circunvalación y Av. Melchor Pérez de Olguín, ha sido designado como uno de los Centros de Regularización.

Como es de su conocimiento, se coordinó una inspección para la evaluación de la iluminación y cubierta del Centro de Regularización TUNARI, con infraestructura y alumbrado público de dicha coordinación se determinó lo siguiente:

La cubierta necesita la refacción de la claraboya el lado lateral este, las cumbreras, la refacción de la cubierta en el sector de archivos, por otro lado el departamento de apagados hizo la revisión de las luminarias y determino que habría que hacer el mantenimiento de tres luminarias de 400wats de mercurio.

En fecha 03 de octubre mediante nota CITE: C.D.E.Nº221/2017, se solicita a su Secretaría de Desarrollo de Infraestructura Territorial, el mantenimiento de la cubierta e iluminación del Centro de Regularización TUNARI, misma que se atendió antes del inicio de actividades del Centro de Regularización.

Sin embargo mencionarle que después de haber realizado la inspección al Centro de Regularización TUNARI, se observó que quedaron algunos pendientes en cuanto a la cubierta especificamente las cumbreras y la refacción de algunas goteras en el sector de archivos, en ese entendido se hace la solicitud de concluir los trabajos, con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento del Centro de Regularización y precautelar la seguridad de los equipos existentes, instalaciones de redes, tomas eléctricas.

Cabe mencionar que el Centro de Regularización ya se encuentra en funcionamiento por lo que la unidad de trabajo tendrá que tomar las medidas necesarias.
Se adjunta fotografías.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

CPG/
C: C archivo

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

0340

Cochabamba, 17 de Octubre del 2017
Cite C.D.E. Nº 261/2017

A : Ing. Carlos Abasto
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

VIA : Arq. Luis Meneses Junco
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO a.i.

: Arq. Karen Aranibar Miranda
DIRECTORA DE URBANISMO

: Arq. Claudia G. Maldonado Godoy
JEFE a.i. DPTO CONTROL DE EDIFICACIONES

DE : Arq. R. Cecilia Paniagua G.
PROFESIONAL 1- CONTROL DE EDIFICACIONES

REF. INFORME REITERATIVO DEL ESTADO DE LA CUBIERTA DE TUNARI

Mi mayor consideración:

En el marco de la Ley Municipal 0204/17, el coliseo TUNARI ubicado en la Av. Circunvalación y Av. Melchor Pérez de Olguín, ha sido designado como uno de los Centros de Regularización.

Como es de su conocimiento en fecha 12 de octubre se envió la Nota con CITE: C.D.E. Nº240, en el que solicitamos concluir los trabajos de mantenimiento de la cubierta del Centro de Regularización TUNAR.

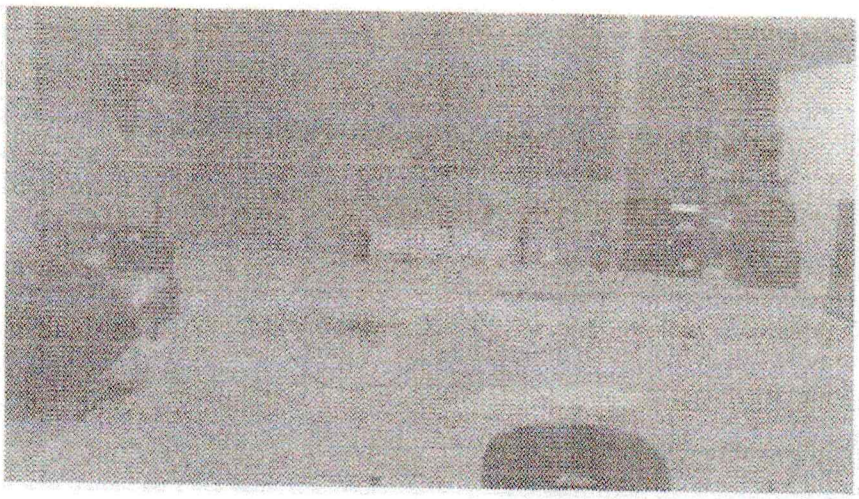
En fecha 17 de octubre del 2017, a consecuencia de la intensa lluvia la cubierta presento varias goteras en diferentes ambientes o áreas, poniendo en riesgo los equipos de computación, material de escritorio e instalaciones elèctricas. (Se adjunta fotografías).

En ese contexto reiteramos la urgencia de concluir el trabajo de mantenimiento de la totalidad de la cubierta.

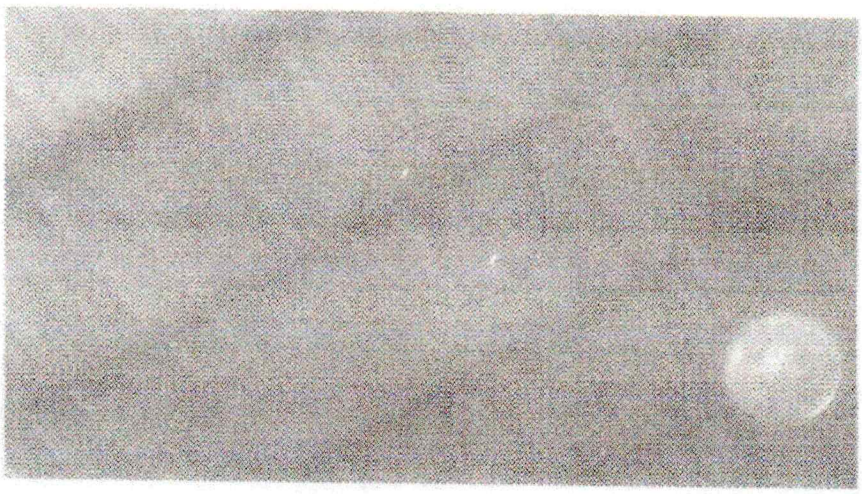
Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

CPG/
C: C archivo

FOTOGRAFIAS:

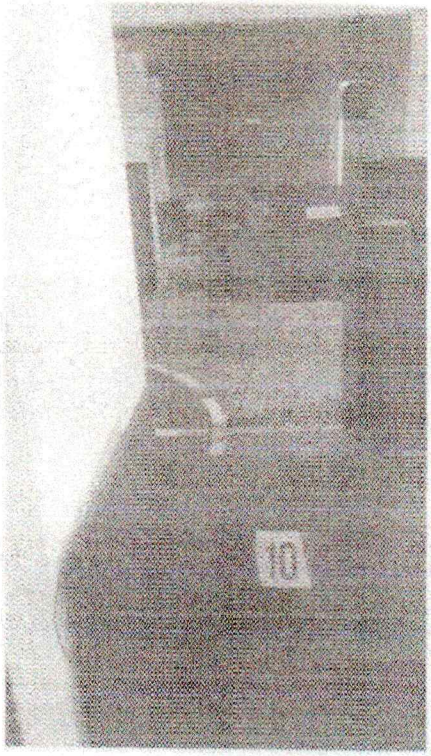


AMBIENTE: ARCHIVOS



CUBIERTA EN EL AREA DE ARCHIVOS

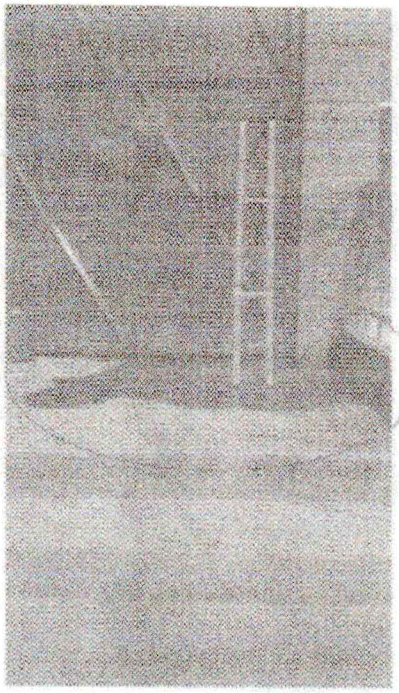
AMBIENTE: PROCESAMIENTO Y VENTANILLA Nº10



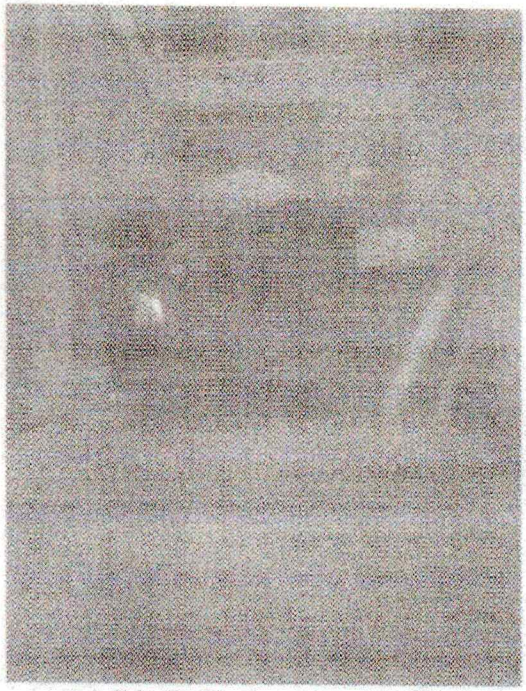
AMBIENTE: RECEPCION



AREA: DIGITALIZACION

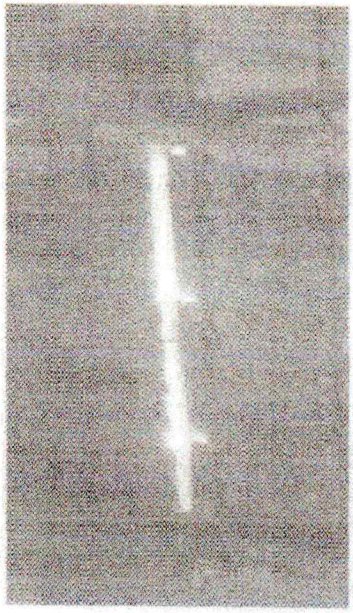


AREA: SUPERVISORES

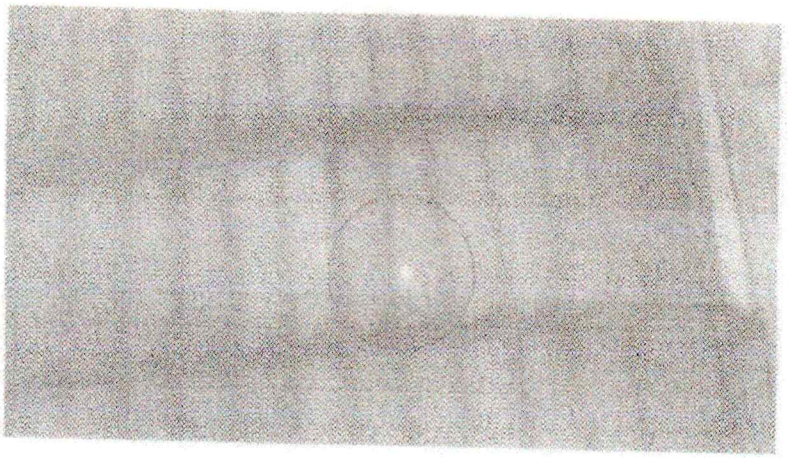


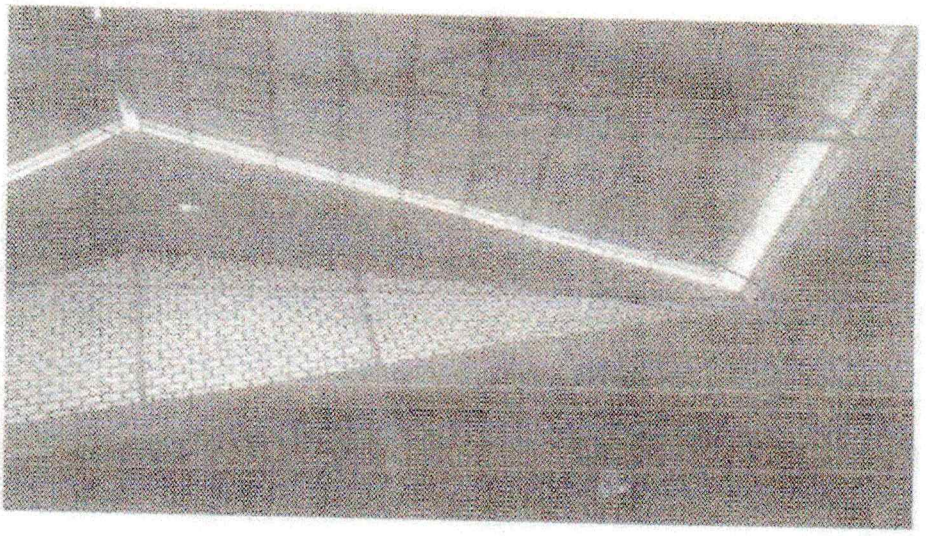
CUBIERTAS EN GRAL.





COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad





Cochabamba, 12 de octubre de 2017
Cite C.D.E. Nº 243/2017

A : Lic. Patricia Torrejón Nogales
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE BIENES MUNICIPALES

VIA : Arq. Luis Meneses Junco
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO a.i.

: Arq. Karen Aranibar Miranda
DIRECTORA DE URBANISMO

: Arq. Claudia G. Maldonado Godoy
JEFE a.i. DPTO. CONTROL DE EDIFICACIONES

DE : Arq. R. Cecilia Paniagua G.
PROFESIONAL 1 - CONTROL DE EDIFICACIONES

Ref. **MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LUMINARIAS EN ALGUNOS AMBIENTES DE LOS CENTROS DE REGULARIZACION TUNARI - KANATA**

Mi mayor consideración:

En el marco de la Ley Municipal 0204/17, el Centro de Salud Kanata, ubicada en la Av.6 de agosto Esq. Mártires de la democracia y el coliseo TUNARI ubicado en la Av. Circunvalación y Av. Melchor Pérez de Olguín, han sido designados como los Centros de Regularización técnica de Lotes y Edificaciones.

En ese entendido solicito a su persona que instruya a quien corresponda la implementación de puntos de iluminación e interruptores para algunas áreas de trabajo y atención al público en los mencionados Centros de Regularización, con la finalidad de brindar un mejor espacio de trabajo y una mejor atención al ciudadano.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Arq. Luis Meneses Junco
SECRETARIO MUNICIPAL
DE SECRETARIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO a.i.
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Arq. Karen Lorena Aranibar Miranda
DIRECTORA DE URBANISMO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Arq. Claudia G. Maldonado Godoy
JEFE a.i. DPTO. DE CONTROL DE EDIFICACIONES
DIRECCION DE URBANISMO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Arq. R. Cecilia Paniagua G.
PROFESIONAL 1
DEPTO. DE CONTROL DE EDIFICACIONES
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

CPG/
C: C archivo

Cochabamba, 23 de Abril del 2018
Cite D.C.E. Nº 98/2018

A : Ing. Carlos Abasto
SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

VIA : Lic. José Barrancos B.
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO a.i.

: Arq. Karen Aranibar Miranda
DIRECTORA DE URBANISMO

: Arq. Claudia G. Maldonado Godoy
JEFE DPTO. CONTROL DE EDIFICACIONES

DE : Arq. R. Cecilia Paniagua G.
PROFESIONAL 1- CONTROL DE EDIFICACIONES

Ref. **SOLICITUD DE MANTENIMIENTO Y/O REPOSICION DE CUBIERTA CENTRO DE REGULARIZACION TUNARI.**

Mi mayor consideración:

En el marco de la Ley Municipal 0204/17 y su modificatorio Ley Municipal 255/18 el coliseo TUNARI ubicado en la Av. Circunvalación y Av. Melchor Pérez de Olguin, ha sido designado como Centro de Regularización técnica de Lotes y Edificaciones. El mismo que va atender a la ciudadania con asesoramiento técnico, recepción de trámites y procesamiento en la vigencia de la mencionada Ley, hasta Julio del 2019.

Como es de su conocimiento, la infraestructura necesita un mantenimiento **y/o** reposición del material de la Cubierta con carácter **urgente,** ya que presenta problema de filtraciones de agua el mismo que representa un riesgo en los equipos y documentación existente, en ese sentido solicitamos a su persona una reunión de coordinación para tratar sobre el proyecto y el presupuesto del mismo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

CPG/
C: C archivo

Cochabamba, 23 de Abril del 2018
Cite D.C.E. Nº 99/2018

A : Arq. Ismael Corrales Arguedas
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE BIENES MUNICIPALES

VIA : Lic. José Barrancos B.
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO a.i.

: Arq. Karen Aranibar Miranda
DIRECTORA DE URBANISMO

: Arq. Claudia G. Maldonado Godoy
JEFE DPTO. CONTROL DE EDIFICACIONES

DE : Arq. R. Cecilia Paniagua G.
PROFESIONAL 1 - CONTROL DE EDIFICACIONES

Ref. **SOLICITUD DE INSTALACION DE MEDIDOR MONOFASICO PARA EL CENTRO DE REGULARIZACION TUNARI**

Mi mayor consideración:

En el marco de la Ley Municipal 0204/17 y su modificatorio Ley Municipal 255/18 el coliseo TUNARI ubicado en la Av. Circunvalación y Av. Melchor Pérez de Olguin, ha sido designado como Centro de Regularización técnica de Lotes y Edificaciones. El mismo que va atender a la ciudadanía con asesoramiento técnico, recepción de trámites y procesamiento de trámites en la vigencia de la mencionada Ley hasta Julio del 2019, por esta razón el Centro de Regularización cuenta con varios equipos funcionando todo el día conjuntamente con la Sub Alcaldía Tunari ocasionando bajones eléctricos de tensión permanente.

En fecha 21 de Diciembre del 2017 CITE D.A.B.M. D.S.G. Nº 819/2017 a solicitud del Dpto. de Control de Edificaciones Hoja de Ruta Nº 88701/2017 la Dirección Administrativa de Bienes Municipales ha realizado la evaluación técnica de energía eléctrica del mencionado Centro en la que se recomienda la instalación de un medidor monofásico solo para el servicio del Centro de Regularización Tunari, con el fin de precautelar el funcionamiento de los equipos e instalaciones existentes.

Considerando lo citado , solicitamos a su persona remitir a la Dirección de Urbanismo la estructura programática , la unidad ejecutora y las partidas presupuestarias para poder realizar el traspaso de recursos económicos y en el marco de sus competencias se tomen las acciones para la instalación del mencionado medidor.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Jose E. Barrancos Barrientos
SECRETARIO MUNICIPAL a.i.
SECRETARÍA DE SERVICIOS AL CIUDADANO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Arq. Karen Lorena Aranibar Miranda
DIRECTORA DE URBANISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Arq. Claudia G. Maldonado Godoy

CPG/
C: C archivo

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

0 0332

Cochabamba, 19 de octubre de 2018
D.C.E.T. Nº 472/2018

A : Arq. Claudia G. Maldonado G.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EDIFICACIONES

DE : Arq. Marcelo A. Andía Cárdenas
PROFESIONAL 1 - SUPERVISOR LEY MUNICIPAL Nº 204/2017; 255/2017 CENTRO TUNARI a.i.

Ref. : **REITERATIVA INFORME DE SOLICITUD DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE REGULARIZACIONTUNARI**

De mi mayor consideración:

En reiteración al informe D.C.E.T. Nº 147/2017 presentado por los Arq. Ahmed C. Uriona V; Arq. Brenda G. Ramírez Villarroel supervisores técnicos y el Lic. Julio Max Márquez G. supervisor legal del Centro de Regularización Tunari, en fecha 05 de diciembre de 2017, se informa lo siguiente. Durante una inspección en reiteradas ocasiones durante la temporada de lluvias se pudo constatar que el centro de regularización Tunari se encuentra con problemas en la cubierta de dicho centro, como ser goteras en varios sectores, filtraciones de los muros de contención en los sectores de las barbacanas del lado norte, así mismo el sector de las puertas del mismo lado, llegando a afectar los muebles de los sectores de supervisión, información, sala de espera, ventanilla, digitalización, archivos, área de procesamiento y reuniones del Centro de Regularización Tunari, aún no se llegó a sufrir algún daño de los equipos de computación y digitalización pero ante la proximidad de recibir una nueva partida o dotación de estos equipos se hace muy necesario el mantenimiento de la cubierta en su integridad por la cercanía a la temporada de lluvias.

También informar que las luces de los reflectores del recinto tienden a apagarse al calentarse, sufriendo cambios de tensión en diferentes horarios asimismo existe una sin funcionamiento. Así mismo el portón del ingreso principal necesita mantenimiento ya que con el uso este llega a trancarse dificultando su abertura.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
DPTO. CONTROL EDIFICACIONES
RECIBIDO
22 / 10 / 18
DIRECCIÓN DE URBANISMO

Por todo lo expuesto solicito que por las instancias correspondientes se realicen las refacciones en la parte del techo, muros, puertas y luces del centro de regularización Tunari para evitar problemas mayores que afecten a los equipos de trabajo electrónicos o comprometa de forma total el buen funcionamiento del centro.

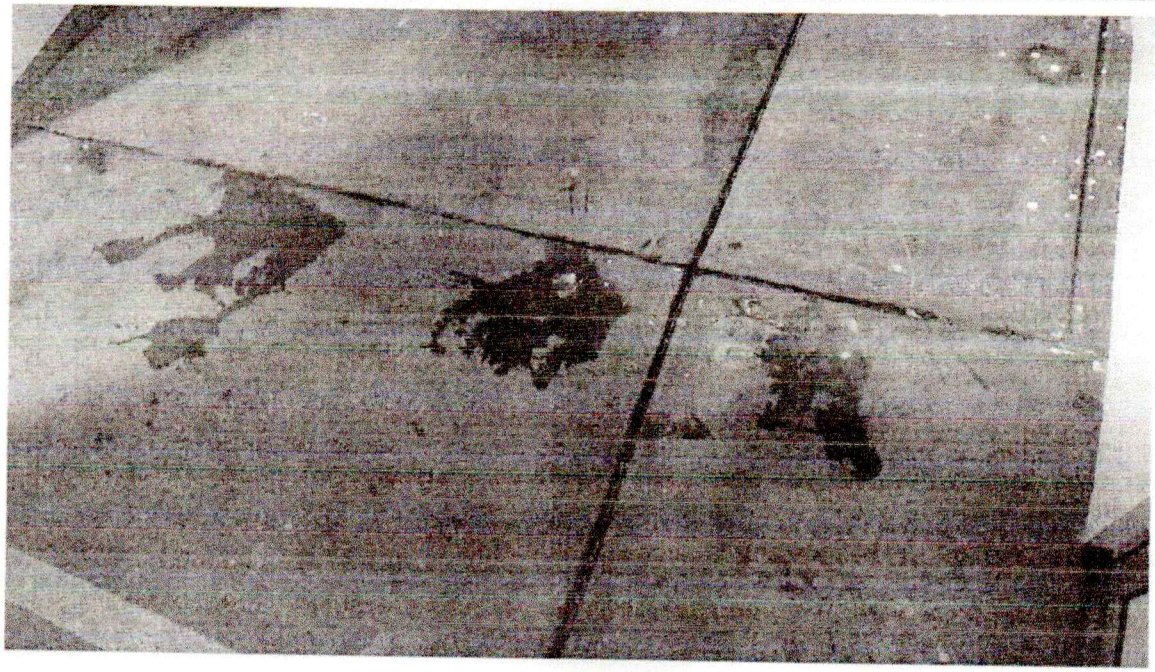
Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas y adjunto fotografías de todo lo expuesto.

Arq. Marcelo A. Andía Cárdenas
Profesional 1 **SUPERVISOR LEY MUNICIPAL Nº 204/2017; 274/2018**
CENTRO TUNARI a.i.

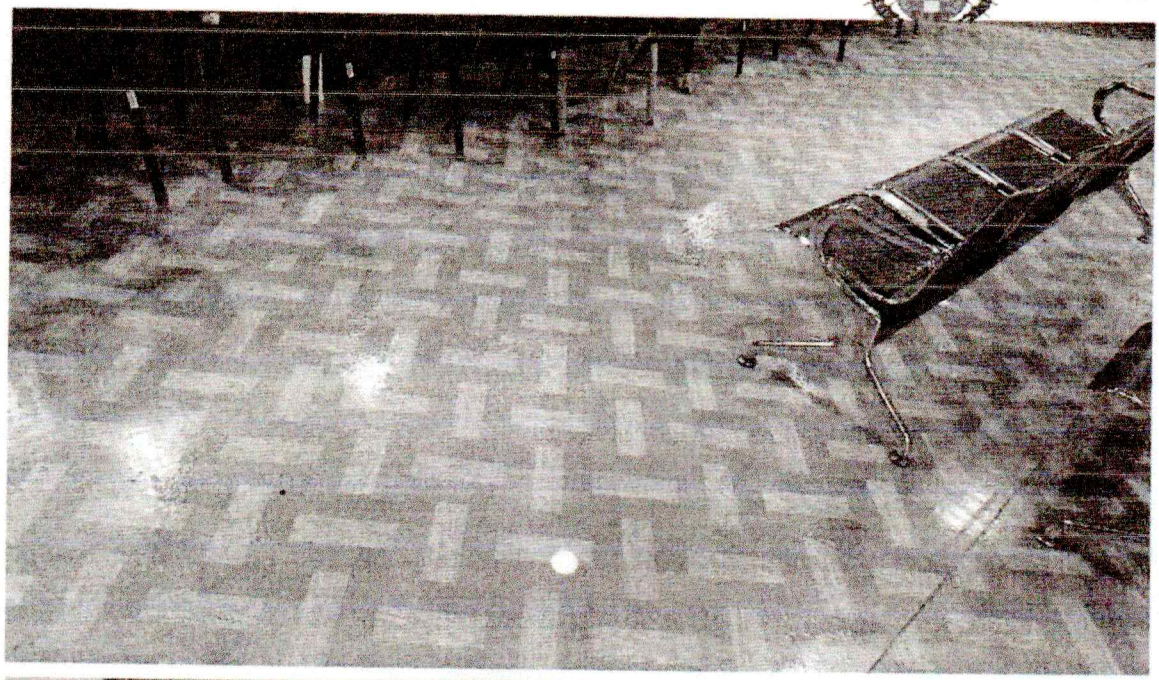
Mi plano Tunari

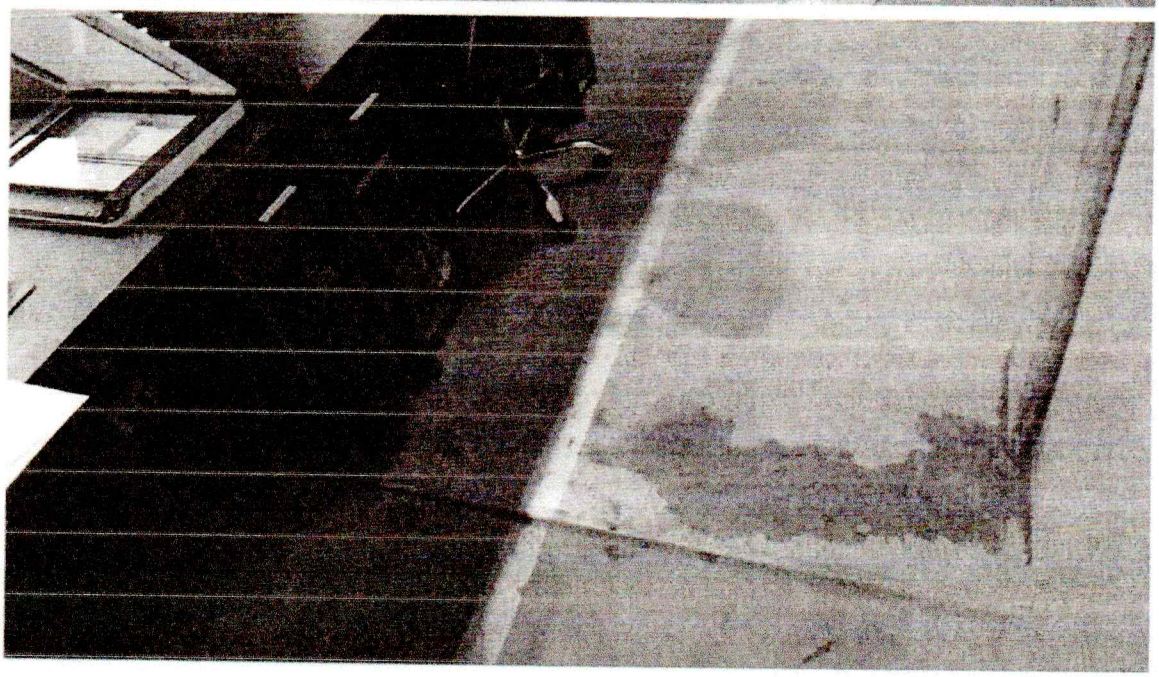




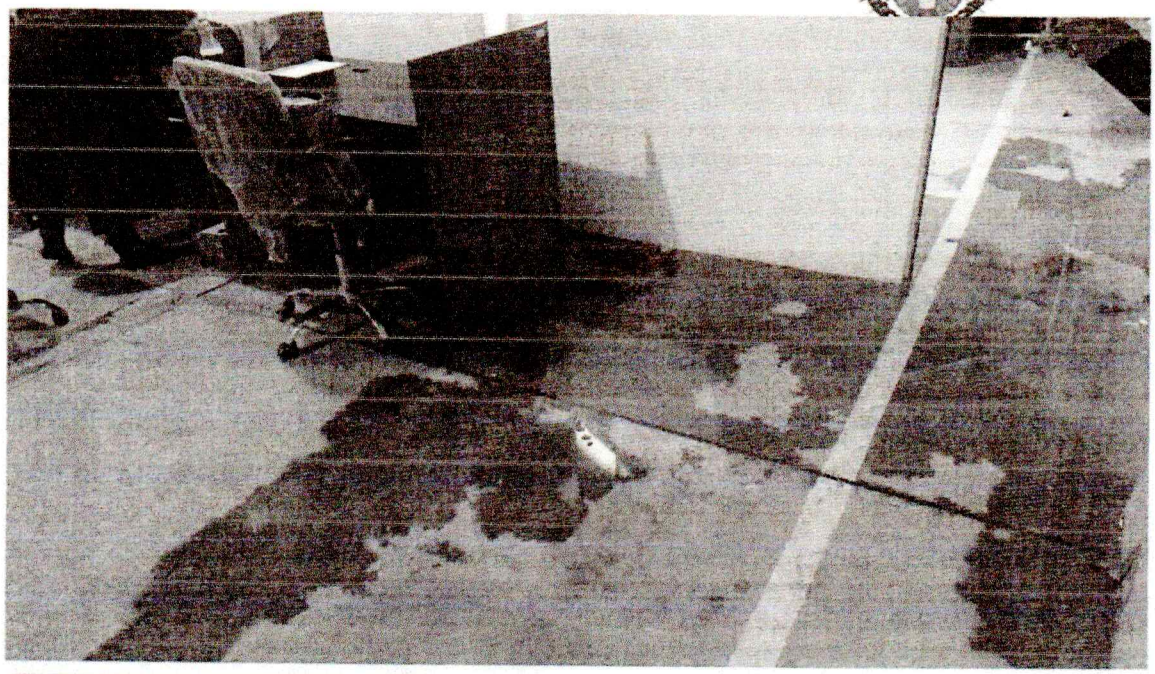


0 0329
COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad





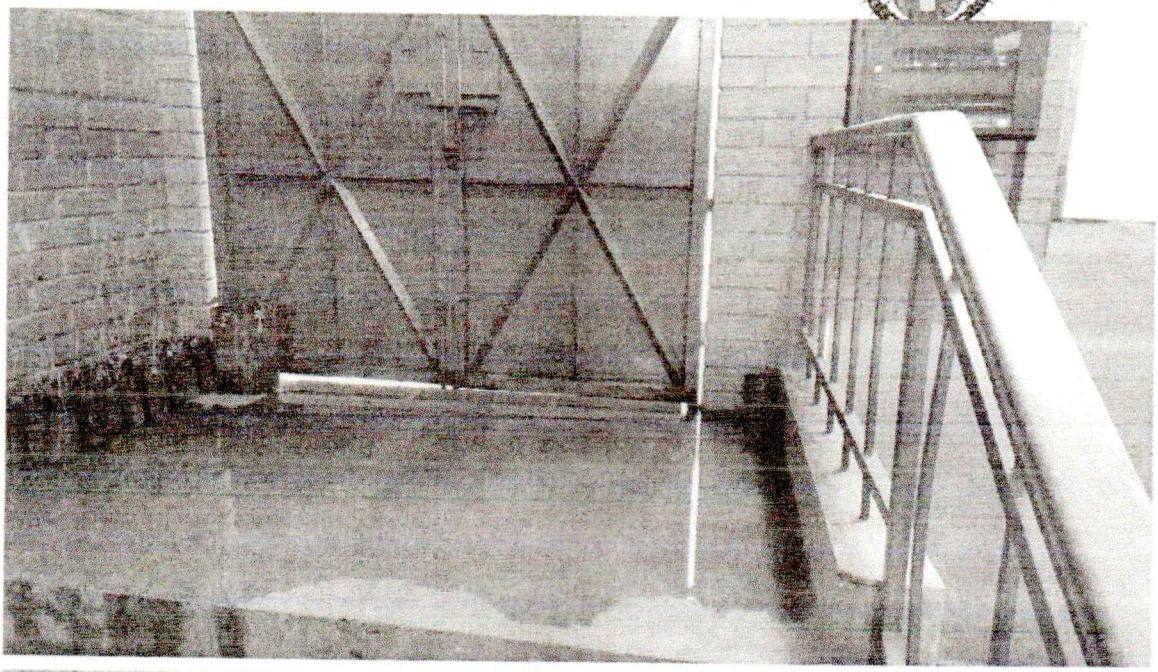
0328
COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

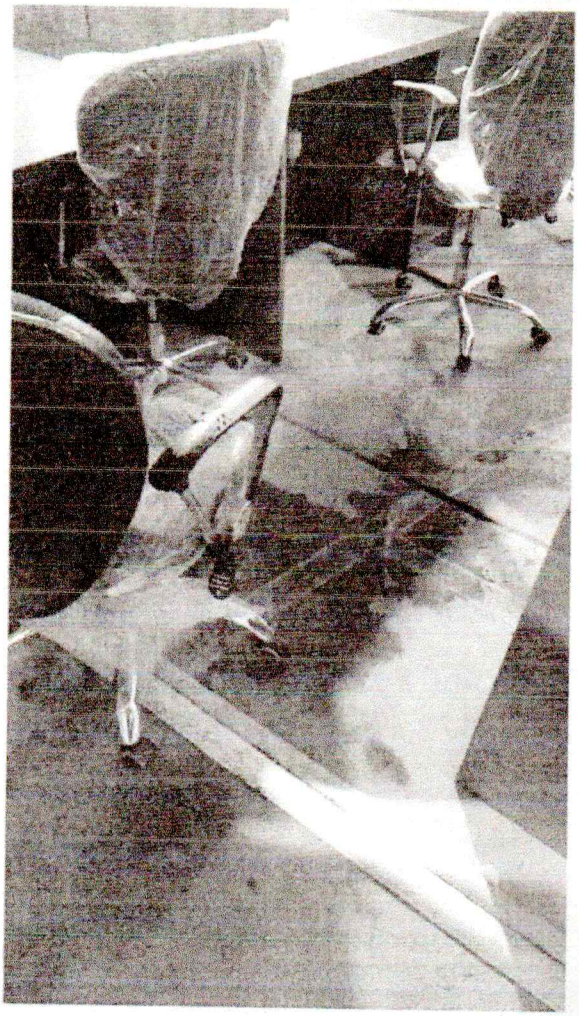






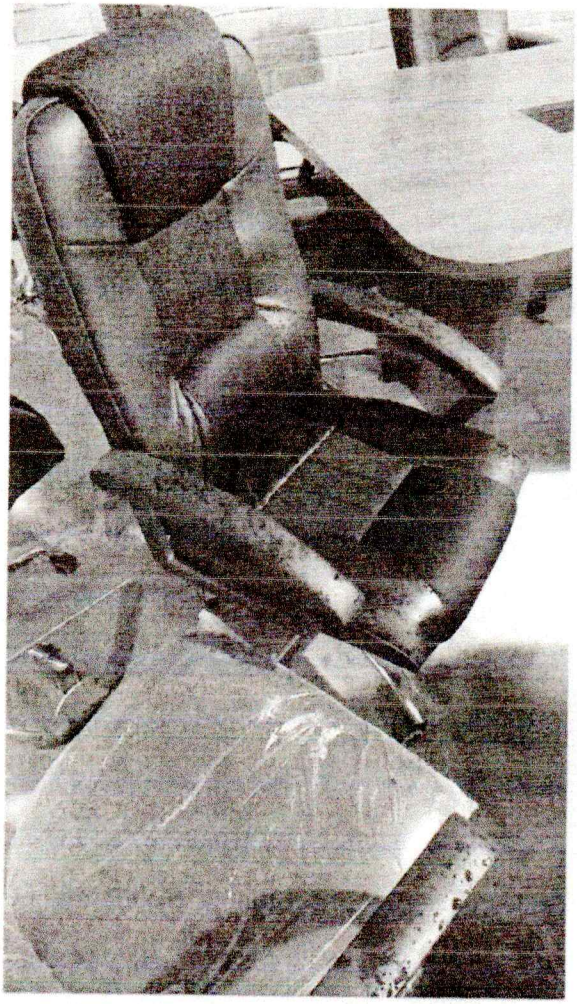
0 0327
COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

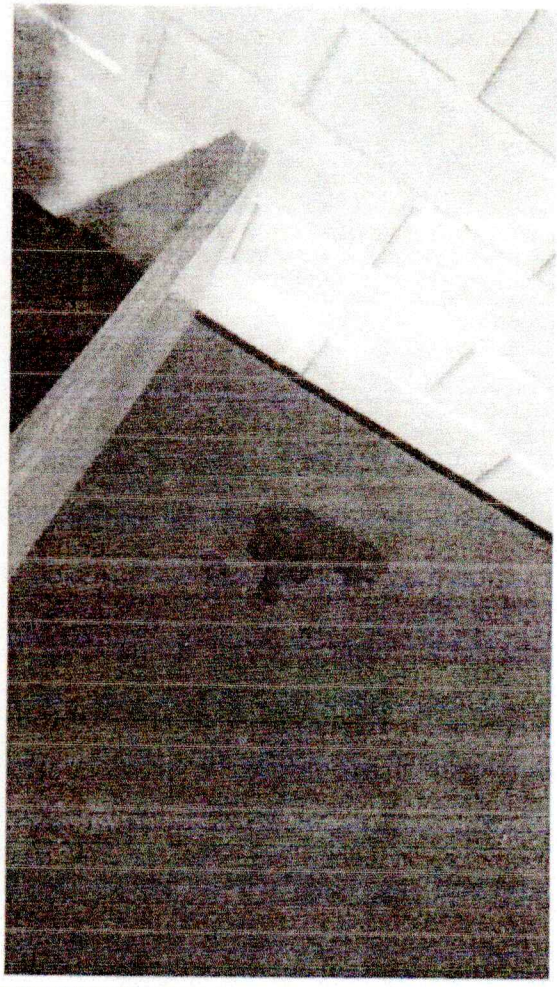


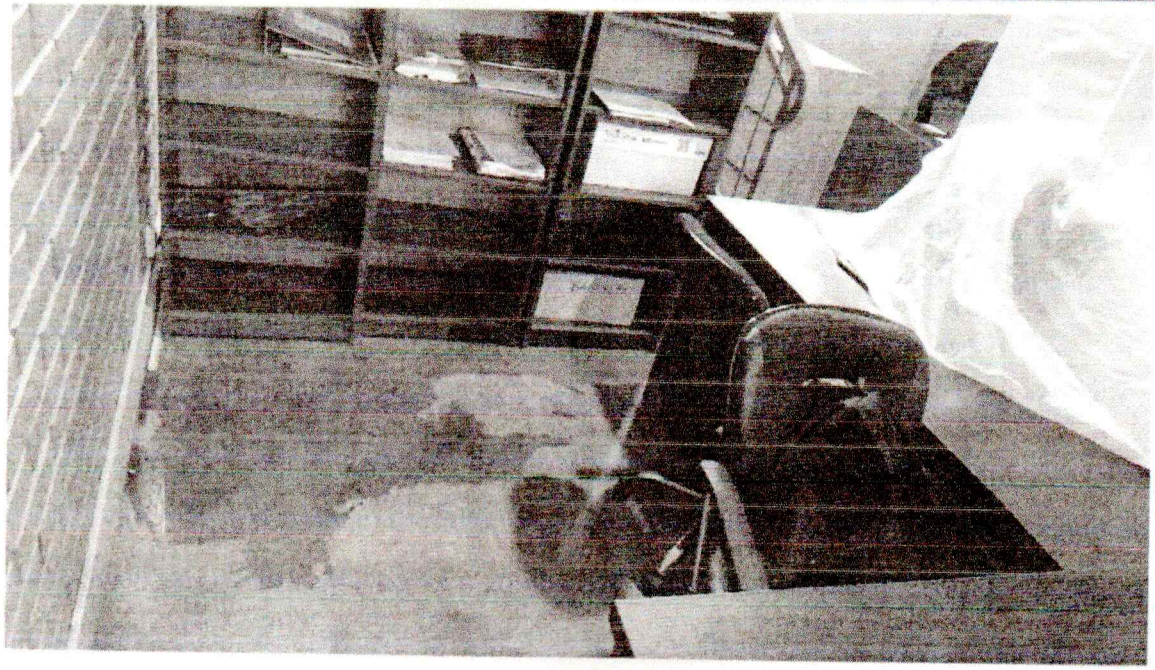




0326
COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad







28

0 0325

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

ACTA DE INSPECCIÓN

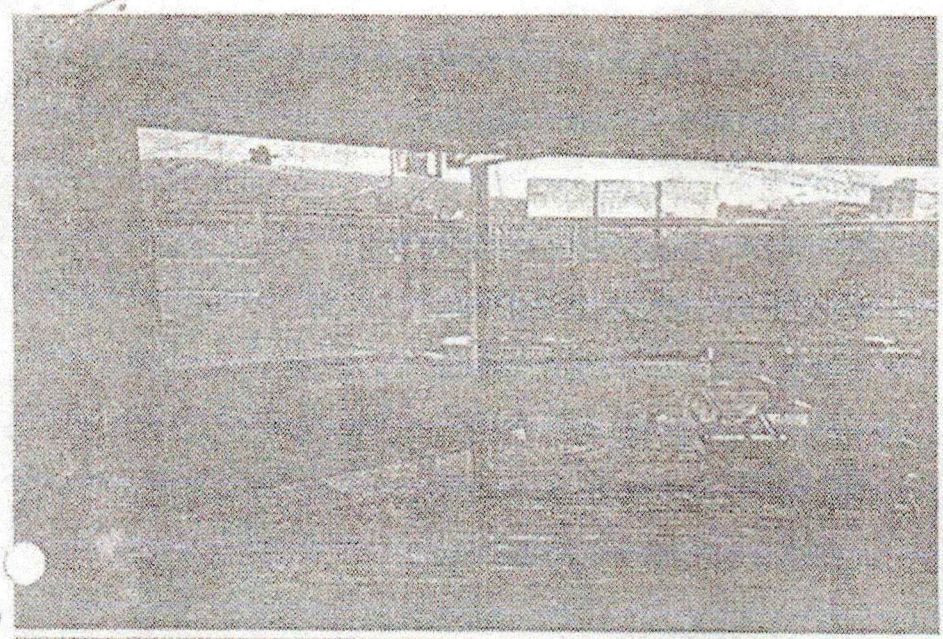
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
DIRECCION DE URBANISMO
LEY MUNICIPAL Nº 204/17 DE REGULARIZACIÓN TÉCNICA DE LOTES Y EDIFICACIONES Y SUS MODIFICATORIAS LEY MUNICIPAL Nº 274/18 Y LEY MUNICIPAL N°316/18

En fecha 22 de octubre de 2018 a horas 15:00 se realizó la inspección técnica de verificación para el mantenimiento de la infraestructura del Centro de Regularización Técnica Tunari.

Inspeccion Electrica:
Los técnicos Ollker Portillo y Yamil Chavez efectuaron la inspección técnica Electrica al Centro de Regularización Técnica Tunari donde se encontraron las siguientes observaciones:
a) Se encuentran con 8 alumbros metálicos de 400 aproximadamente lo que consume unos 4 amperios aproximadamente por luminaria ocasionando baja de tension
b) El sistema electrico no es el adecuado debido a que el tablero no abastece a la cantidad de computadoras ocasionando bajas de tension, considerando que en un futuro la cantidad de computadoras se triplicara sugieren un nuevo tendido de linea trifasica, independizar un medidor - linea trifasica
c) Independizar el circuito de camaras del circuito de luminarias y ampliación de dos puntos de camara uno en archivo y otro en exterior
d) Sugieren Cambiar las luminarias alumbros metálicos por luminaria LED para reducir el consumo y evitar las bajas de tension. Eso implica bajar las pantallas

KANATA

0 0324



KANATA
Informe-Lluvia

5 / 12 / 2017

ESTADO ACTUAL DEL CENTRO DE REGULARIZACIÓN KANATA

ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO

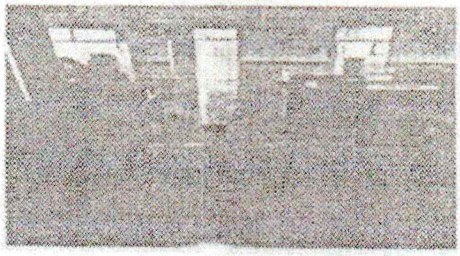
Arquitecta: Claudia Maldonado Godoy
Jefa Depto. Control de Edificaciones

Distinguida Arquitecta:

Por informe verbal del personal de limpieza y seguridad del centro Kanata y siendo de conocimiento de la lluvia registrada en horas de la noche y que aún persiste, la misma habría ocasionado daños en el protector de la ventanilla de atención 6 y 7, así mismo por informe del guardia nocturno, este advirtió el ingreso de agua al interior del centro Kanata (el guardia procedió a recorrer algunas máquinas para evitar el daño a las mismas).

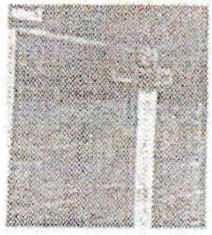
Habiéndose realizado la inspección in situ por parte de los supervisores del centro Kanata, se pudo identificar tres grandes problemas, los mismos son detallados a continuación:

1. Goteras en el plafón (cielo raso).
2. Pared de piedra



Interior Centro de Regularización Kanata

Debido a las goteras, podemos evidenciar que las áreas de circulación del centro Kanata, cada cierto tiempo presentan acumulación de agua.

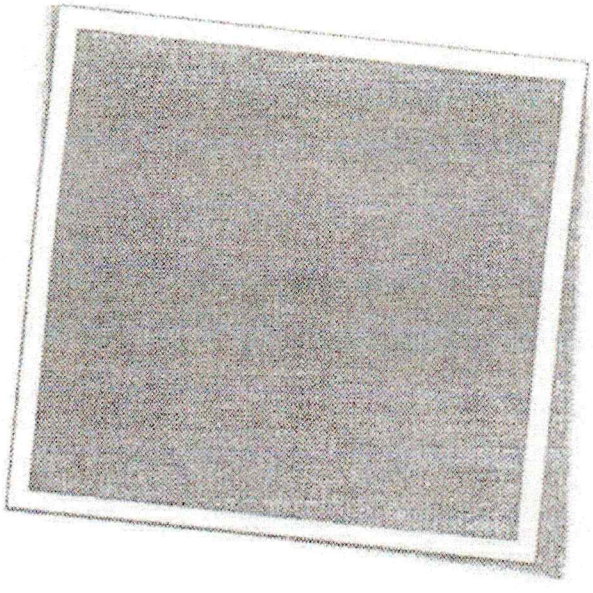


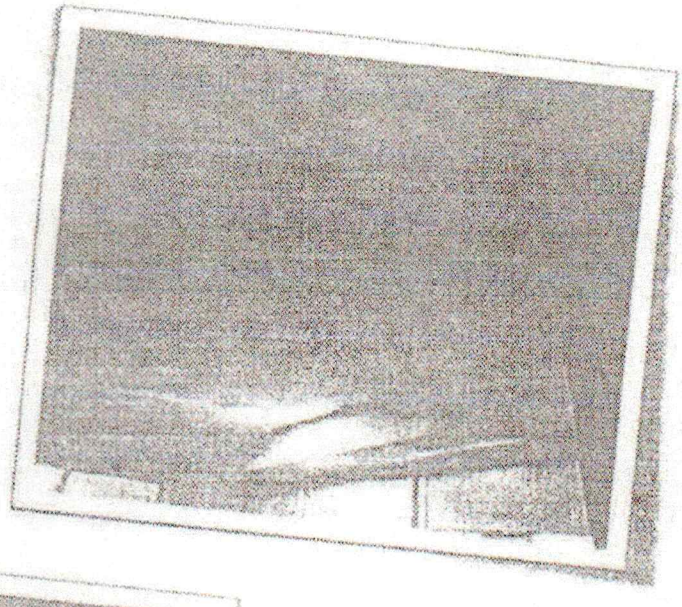
Interior Centro de Regularización Kanata

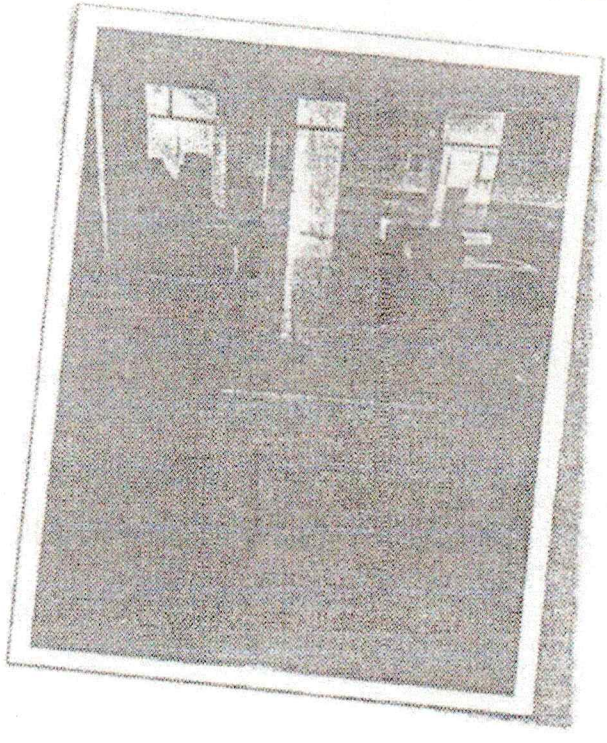
Caso similar es el que ocurre en la pared, donde se encuentra la caja de sistemas informáticos, corriendo el riesgo de corto.

1. Goteras

Existen dos goteras en el plafon (cielo raso)de consideración ubicadas en el área de circulación entre las ventanillas de recepción y los escritorios de los digitalizadores. El ingreso de agua es considerable, ocacionando que se acumule agua en este sector.

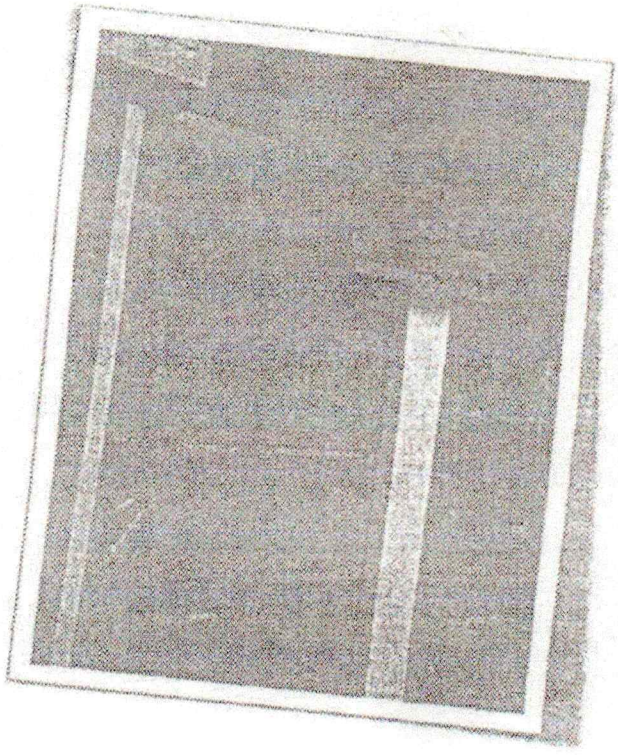






2. Pared de piedra

Se ha evidenciado también que por la unión de la parede de piedra y el plafon esta ingresando agua, poniendo en riesgo el RACK de instalaciones informáticas.



3. Conlusiones y Recomendaciones.-

El Centro de Regularización Kanata, ha sido notoriamente afectado por la lluvia, razón por la cual, recomendamos la inmediata intervención en la reparación de la cubierta y todas las goteras anteriomente mencionadas y explicadas, evitando así el deteriorode las instalaciones y el equipamiento (mobiliario como escritorios, equipos como computadoras escaners, impresoras , etc.y en especial del RACK dentro el cual se encuentran todas las instalacione informáticas y el mal funcionamiento afectaría directamente al normal funcionamiento del Centro de Regularización Kanata.

Sin otro particular y deseandole exitos en sus funciones nos despedidos, esperaando que este informe sea de gran utilidad.

ATTE.

María Tereda Gonzales Flores

Miguel R. Larrazabal Vallejos

0 6321 24

MI PLANO

Cochabamba, 18 de octubre 2018

CITE: D.E.K. 432/2018

A: Arq. Claudia G. Maldonado Godoy

JEFE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EDIFICACIONES

VIA: Arq. Daniel Iriarte Rojas

JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION URBANA

RESPONSABLE- DEL PROYECTO MI PLANO

DE: Arq. Gabriel J. Tirado Peralta

PROFESIONAL 1 –SUPERVISOR a.i. CENTRO DE REGULARIZACION KANATA

Ref.: REITERATIVO MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCCTURA DEL CENTRO DE REGULARIZACION KANATA, REFACCION Y MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO, IMPLEMENTACION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y DE CONTAR PERSONAL DE SEGURIDAD PARA DEL CENTRO DE REGULARIZACION KANATA.

De mi consideración

Reciba usted un cordial saludo y deseos de éxito en las funciones que desempeña.

Por intermedio de la presente es para Solicitarle por la instancia que correspondiere:

- MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCCTURA DEL CENTRO DE REGULARIZACION KANATA.
- MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO.
- CONTAR CON PERSONAL DE SEGURIDAD PARA DEL CENTRO DE REGULARIZACION KANATA.

Para el correcto funcionamiento se requiere:

1.- Mantenimiento y Refacción de la Infraestructura;

A. Por la proximidad de las lluvias se requiere el mantenimiento, refacción de las cubiertas de Placas Duralit de la sala de Espera y el arreglo de goteras en el sector central de ventanilla hacia adentro. donde se encuentra el Rack (se acompaña fotografías).

B. En el sistema eléctrico requiere mantenimiento general y cambio de luminarias. (se acompaña Fotografías).

C. El cambio de pendiente en los Baños de la parte posterior del centro de Regularización Kanata y verificar si existe fugas de agua.

El cambio de griferías en los baños del Centro de Regularización Kanata (al Interior de los ambientes) y la dotación de agua para poder realizar la limpieza de los mismos baños.

D. La Refacción del material que se usa en los protectores de Ventanilla del centro de regularización

0 0320

Dimensiones:

Ventanilla Informaciones	3.20 x 1.80
Ventanilla de atención	3.80 x 1.80
Ventanilla de atención	3.80 x 1.80
Ventanilla de Catastro	2.80 x 1.80

(se acompaña fotografías de respaldo).

E. Se requiere tapar las ventanas que se encuentra en la verja que son las siguientes dimensiones o espacios abiertos.

Ventanilla Informaciones	3.05 x 1.10
	3.05 x 1.10
	3.05 x 1.10

2.- Mantenimiento del mobiliario, Refacción, Cambio y Recodificación;

F. Las sillas giratorias se requiere la refacción y mantenimiento o el cambio (se acompaña fotografías).

G. Refacción de los asientos de espera ya que se encuentran en mal estado algunos rotos y otros por romperse.

H. Mantenimiento y/o refacción de los archiveros metálicos que falta las chapas en dos de ellos y en otra la reposición de la llave.

I. Se requiere también los mantenimientos de las puertas de donde se encuentra la documentación ya que no se puede cerrar las pertas ni las chapas tienen llave.

J. Se requiere la recodificación del mobiliario en general las mismas ya que algunas se borraron por el uso.

Y codificar algunos otros mobiliarios por lo que no cuentan con codificación.

(se acompaña fotografías de respaldo).

3.- Personal de Seguridad;

Se requiere personal de seguridad para el centro de regularización Kanata siendo que a la fecha no se tiene ninguna seguridad al interior del centro ya que las puertas de adentro no cuentan con ninguna chapa para poder cerrar las pertas y que se encuentran todas las instalaciones informáticas , epuipo y mobiliario al riesgo de que se pierdan o roben.

En sintesis se requieren todas estas Refacciones, mantenimiento, implementacion y la seguridad necesaria para el correcto y adecuado funcionamiento del Centro de Regularizacion kanata. por la instancia que corresponda.

Agradeciendo su atención sin otro particular, me despido.

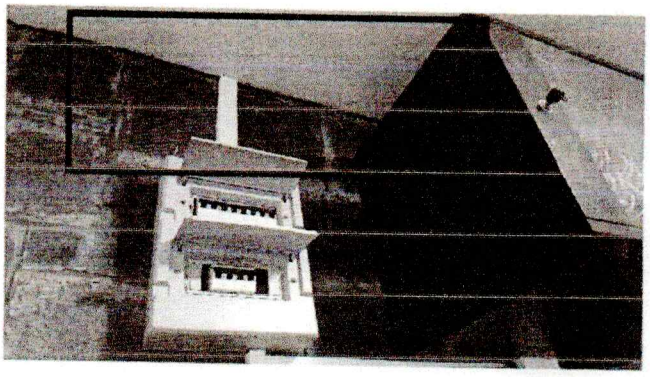
Atentamente.

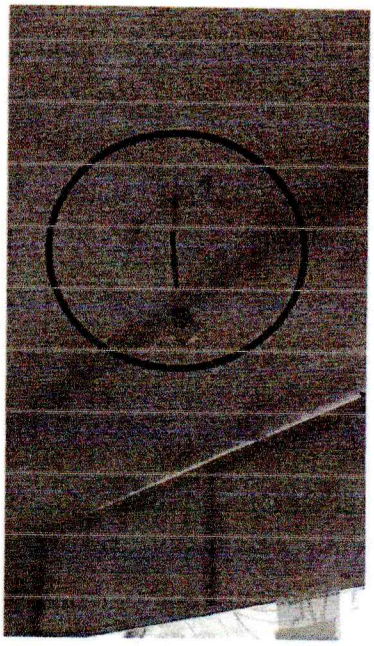
C.C.Arch. AK.

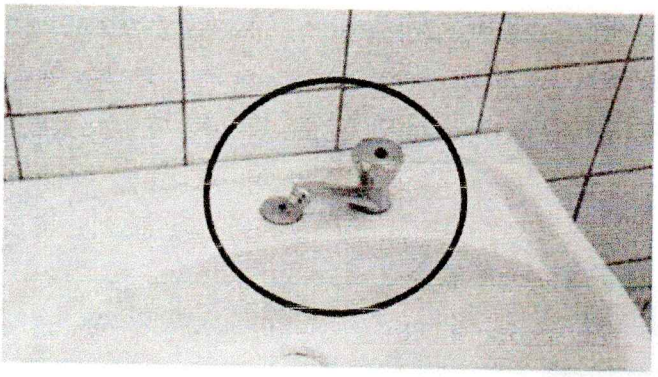
Arq. Gabriel J. Tirado P.
SUPERVISOR DE SERVICIO
LEY MUNICIPAL 204 - 255/17
Gob. Autónomo Municipal de Cochabamba

Arq. Daniel Triante Rojas
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION URBANA
Gobierno Autónomo Municipal De Cochabamba

0 6319

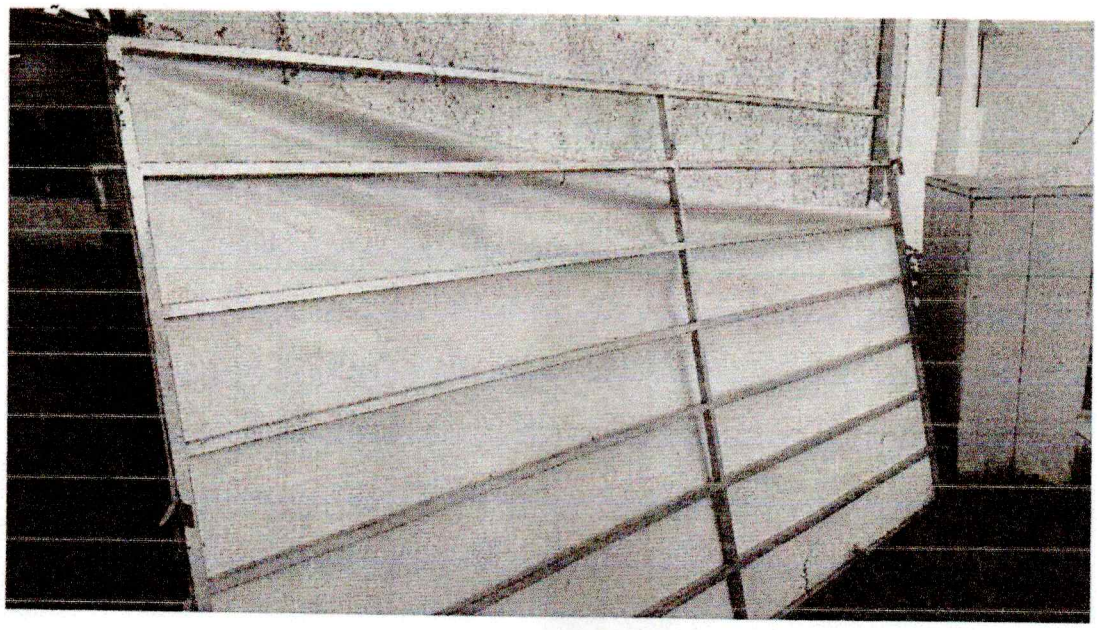


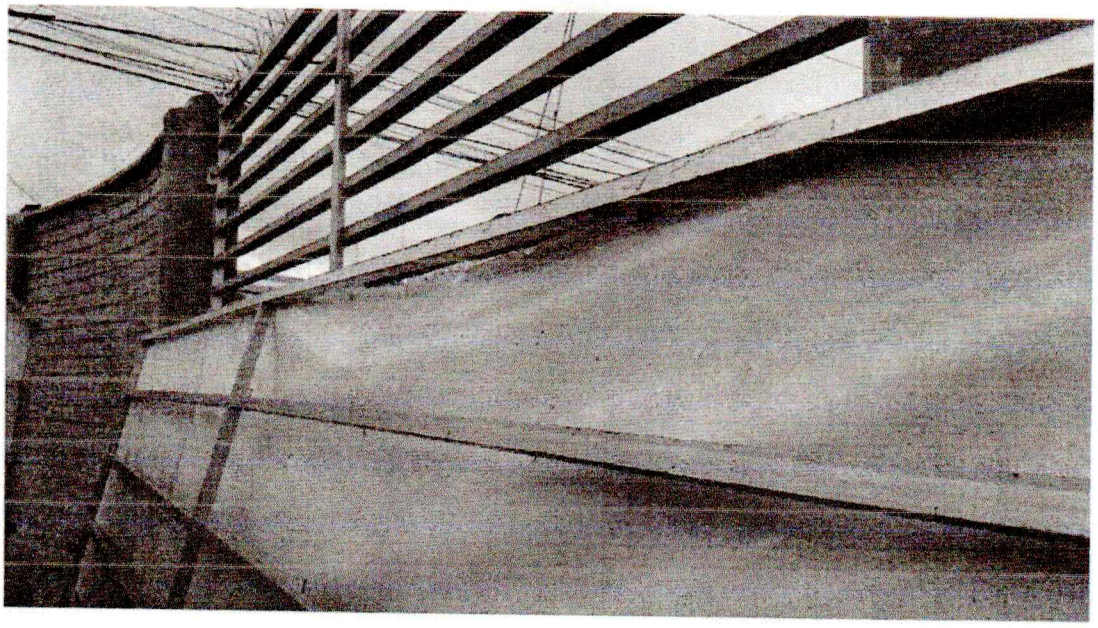


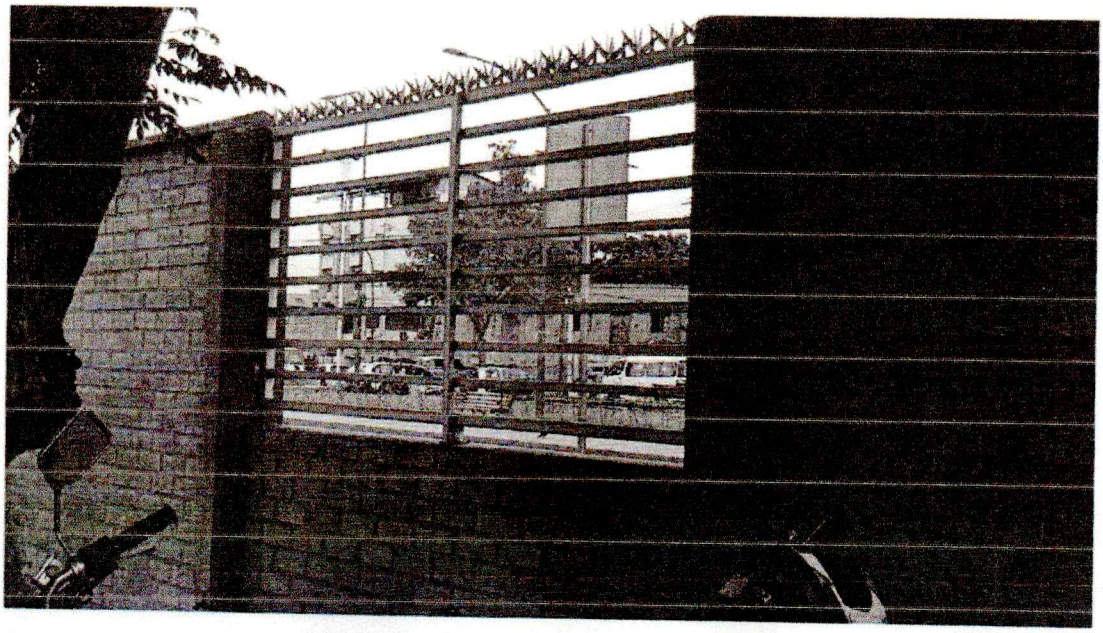




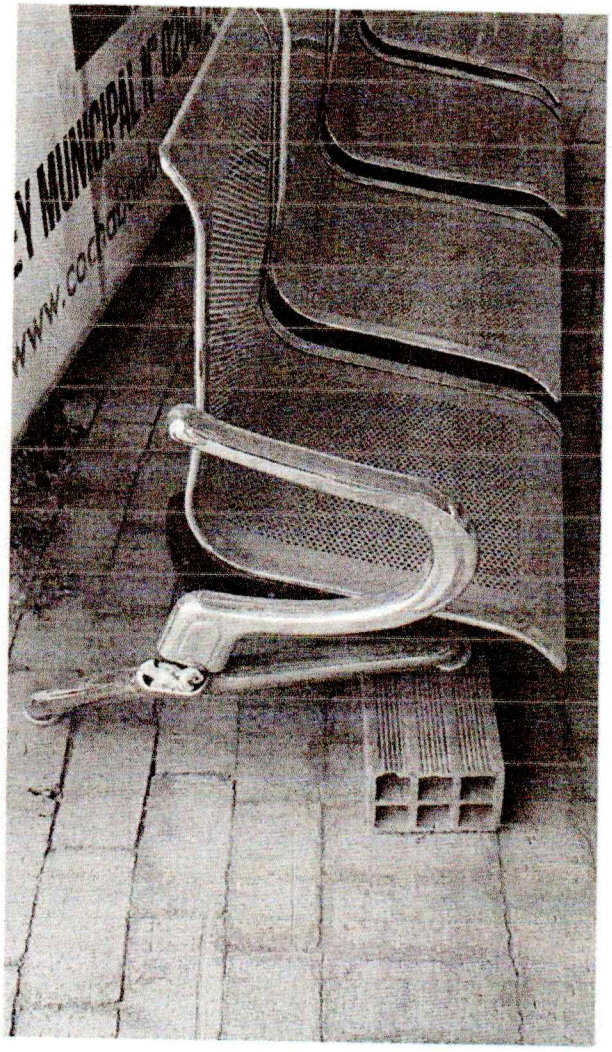


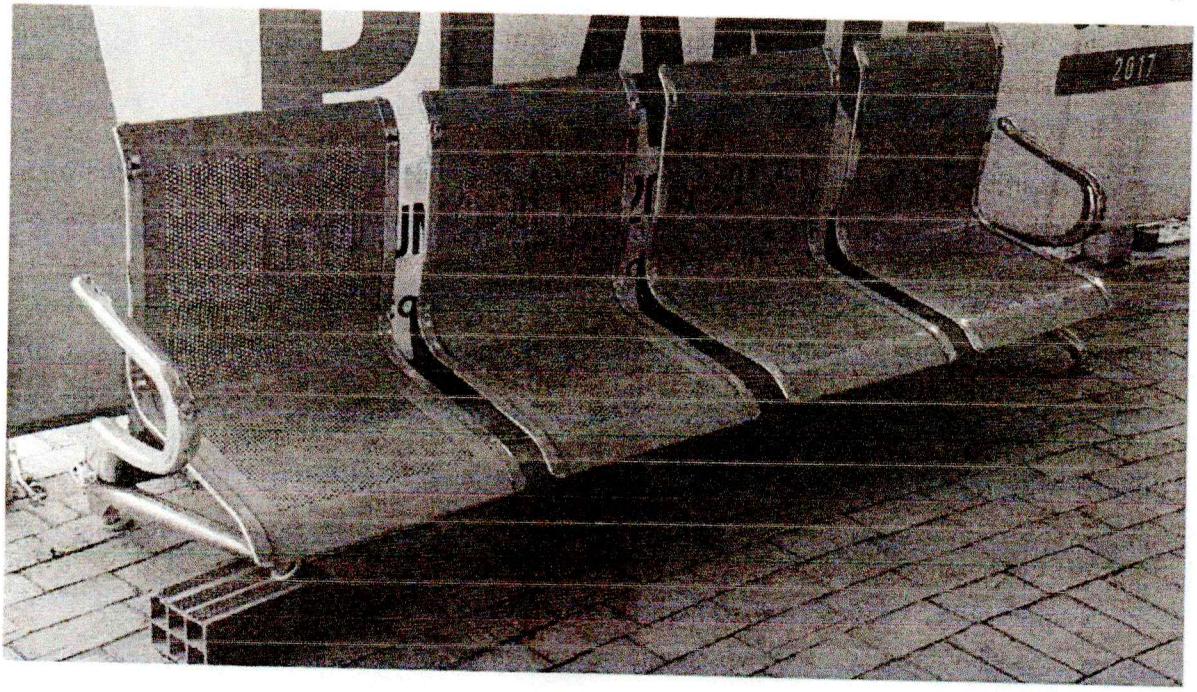


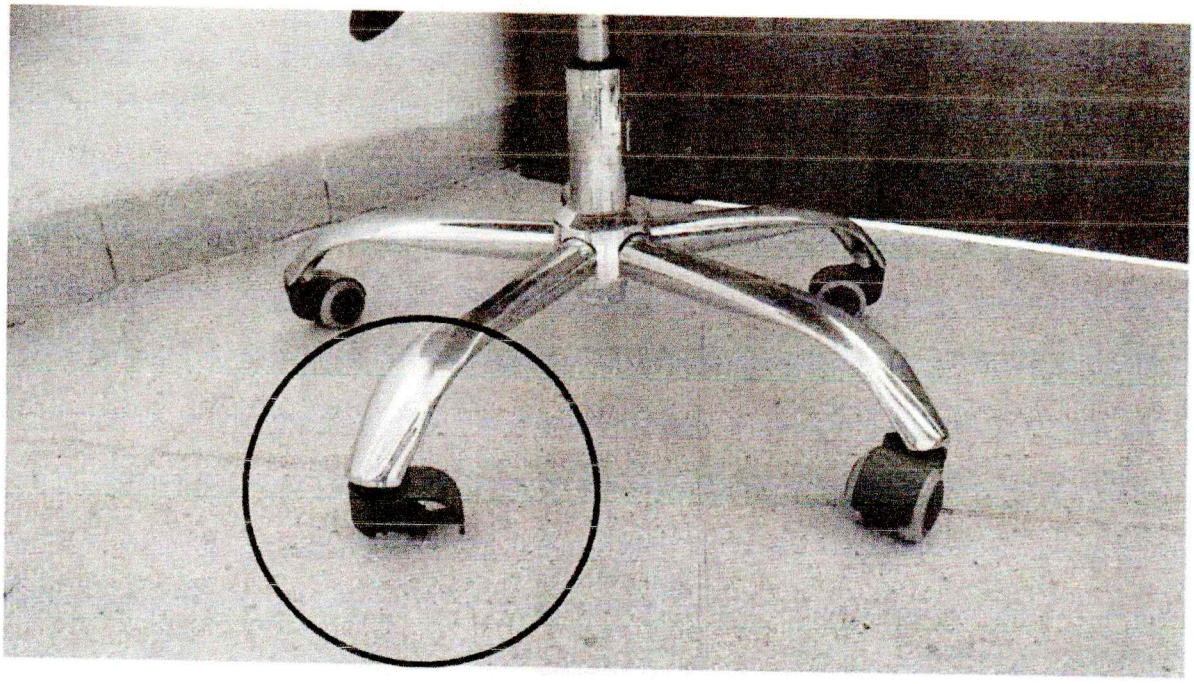




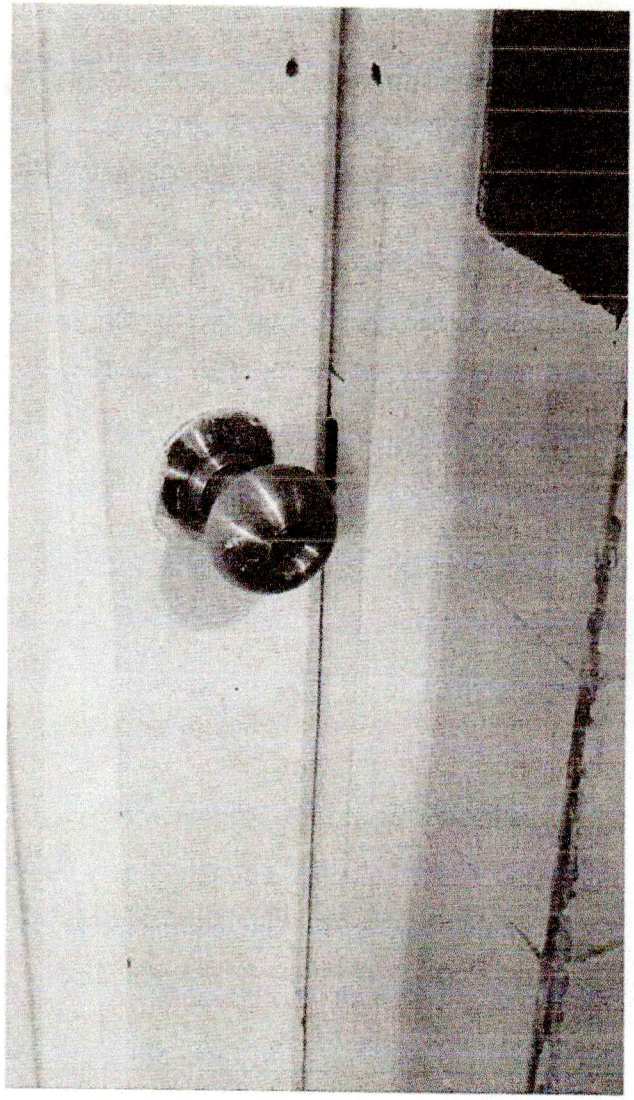


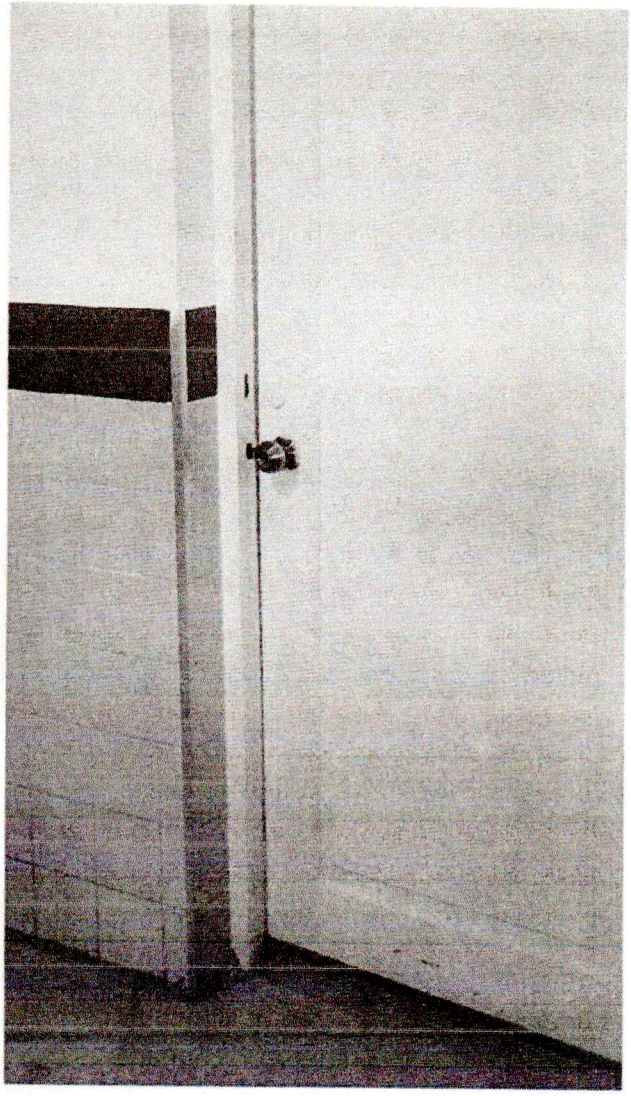


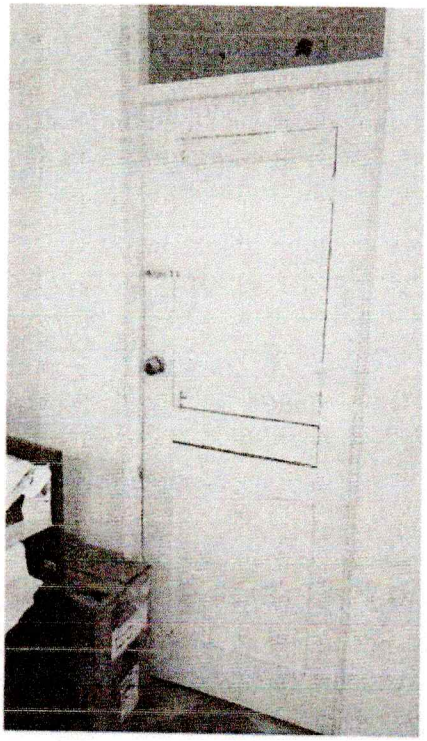

2017

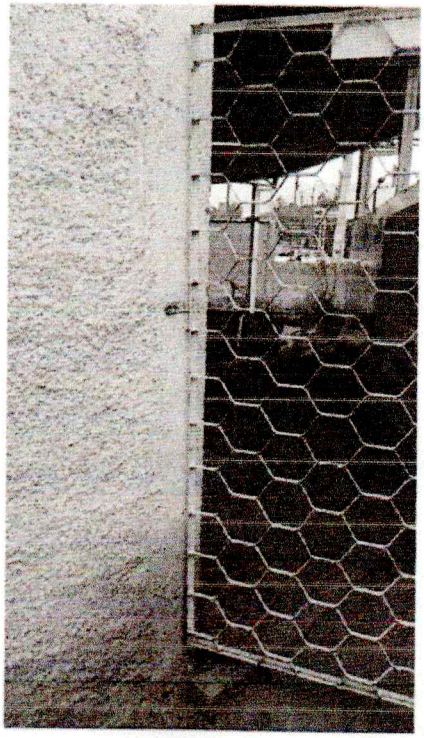


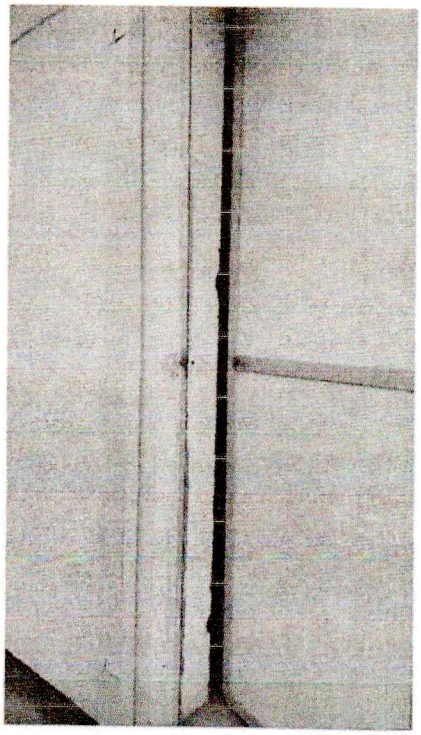












17

0 0314

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

ACTA DE INSPECCIÓN

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DIRECCION DE URBANISMO

LEY MUNICIPAL Nº 204/17 DE REGULARIZACIÓN TÉCNICA DE LOTES Y EDIFICACIONES Y SUS MODIFICATORIAS LEY MUNICIPAL Nº 274/18 Y LEY MUNICIPAL N°316/18

En fecha 22 de octubre de 2018 a horas 15:55 se realizó la inspección técnica de verificación para el mantenimiento de la infraestructura del Centro de Regularización Técnica Tunari.

Inspección Electrica:
Los técnicos Olker Portillo y Yamil Chavez efectuaron la inspección Técnica Electrica al Centro de Regularización Técnica Kanata donde sugieren un mantenimiento general y cambio de algunas luminarias.

16

Cochabamba, 25 de Junio del 2018

Cite: D.C.E.T.: 293/18

A: Arq. Karen Ortiz Jaldin
JEFE DE DIVISION 1 DE DIVISION DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES
SUPERVISOR LEY MUNICIPAL Nº 204/2017; 255/2017
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DE: Arq. Marcelo A. Andia Cárdenas
PROFESIONAL 1 - SUPERVISOR LEY MUNICIPAL Nº 204/2017; 255/2017
CENTRO TUNARI a.i.

Ref. INFORME SOBRE ROBO REALIZADO A LAS OFICINAS DE MI PLANO - TUNARI

De mi mayor consideración:

Como es de su conocimiento desde fecha 13 de junio vengo desempeñando funciones de SUPERVISOR TECNICO a.i. del Centro de Regularización Tunari, es por este motivo que me permito informar a su autoridad sobre los hechos que se dieron lugar en las oficinas de dicho Centro de Regularización.

Antecedentes.-

El día 22 de Junio de 2018, al llegar a las oficinas a Hrs. 8:00 nos encontramos con la novedad de que no había la llave del candado de la puerta principal, es de esa manera, que en primera instancia me comunique con la Sra. Valentina Vásquez portera de la Sud Alcaldía Tunari por lo que ella consiguió una copia, que entregue al Arq. José Berbetty, que procedio a abrir el centro e ingresamos todos los funcionario y los contribuyentes que a esa hora se encontraban haciendo fila, grande fue la sorpresa al encontrar que el candado de la puerta no estaba colocado y existía un desorden de los folders de los tramites al ingresar a la parte posterior de las ventanillas de atención se evidencio la ausencia de una de las computadoras del área de digitalización además de un mayor desorden de los folders de tramites del Área de archivos así como se encontro los archiveros grandes del area de archivos abiertos pese a que estos fueron cerrados y echados llave al finalizar la jornada del día miercoles 20 del presente varias cosas fuera de lugar en ese momento me hice presente en la oficina del Ing. Sergio Chavarria Jefe Gestión Administrativo de la Sub Alcaldía Tunari y el me dio la instrucción de comunicarme con mis inmediatos superiores al ser esta una unidad independiente a dicha repartición, de esa manera que me comunique

RECIBIDO
25/06/18
11:39

con su persona para darle parte de lo sucedido, obedeciendo a su instrucción inmediatamente nos hicimos presentes mi persona y el Sr. Marco Antonio Prado a la EPI norte para poner la denuncia ante las autoridades competentes, hecho que no se pudo realizar e ese instante, ya que los encargados se estaban dirigiendo a atender una denuncia por violación y se nos informó que nos atenderían 2 hrs, después, así mismo me puse en comunicación con el Dr. Macedonio Rene Acebey Castellón Profesional 3 de la Secretaría de Asuntos Jurídicos con el que se coordinó el procedimiento que se debiera seguir en estos casos al regresar de la policía nuevamente me dirigí a la oficina del Jefe Administrativo para coordinar el procedimiento a realizar ante la Dirección de bienes Municipales, ya que se nos informó que los equipos cuentan con un seguro, por coincidencia en dependencias de la Sub Alcaldía se encontraba el Sr. Miguel Ángel López funcionario de dicha Dirección, con el inmediatamente nos hicimos presentes en las oficias del Centro de Regularización y nos sorprendimos con la presencia de la prensa en las oficinas, cabe aclarar que una de las primeras decisiones que se tomo fue la de entender a los contribuyentes que estaban presentes, es así que se procedió a desalojar a todos hasta que lleguen los asignacos al caso por parte de la policía nacional y los peritos de la misma, en ese interin me entreviste con el Sr. Sub Alcalde de La Sub Alcaldía Tunari por encontrarse las oficinas del Centro de Regularización dentro de sus predios, a la salida de dicha reunión se brindó a sugerencia del Sr. Sub Alcalde una escueta explicación sobre lo sucedido a los medios de prensa presentes en especial por que se encontraban los funcionarios de la Dirección de Comunicación del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, hasta mientras la policía tomo sus declaraciones a todos los funcionarios presentes del centro, es en ese momento que en compañía del Sr. Marco Antonio Prado Nos dirigimos a oficinas de la Jefatura de la DIVISION DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES donde recabamos las imágenes de las 5 cámaras para su posterior entrega a los oficiales de la policía encargados de la investigación, habiendo regresado a oficinas del Centro de Regularización Tunari los peritos de la policía concluían su labor y se procedió a la entrega de toda la evidencia que recolectaron (Adj. Fotografía del acta de Colecta de Indicios, Evidencias y o muestras), que incluía

- 1 Silla de Escritorio Color Negro

- 1 Computadora de escritorio Marca HP

- 1 Teclado de computadora color negro

- 2 Mouse HP color negro

- 1 Teclado HP color negro

- Folders de color amarillo

- 1 Palanca marca TOP

Toda esta evidencia se nos devolvera en el plazo de una semana. Habiendo realizado esta entrega nuevamente me hice presente en dependias de la EPI norte para hacer la entrega de 2 DVDs contenido la imágenes en video de las cámara s de seguridad del Centro.

A hrs. 3.30 pm tal como se coordino con El Sgto. Guzmán que se esta haciendo cargo de la investigación nos constituimos nuevamente con el DR. Marco para realizar el Acta de Denuncia oficial y prestar las declaraciones correspondientes ya que me constitui como representante del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba para realizar dicha denuncia (adj. Original del Acta de Denuncia e Información), una vez firmados todos los documentos requeridos se volvió a la atención normal de todos los contribuyentes presentes en el Centro de Regularización.

En resumen, se evidencio el robo de la computadora Marca HP Tipo Pavilion Integrada, Monitor All in One con Código del bien CO130209600053 de 23.8" Dual Core, así mismo no se produjo la pérdida de ningún trámite ingresado al Centro de Regularización Mi plano – Tunari, ya que inmediatamente se obtuvo el permiso para poder regresar al trabajo se ordenó y reviso toda la documentación.

Es todo o que tengo a bien informar no sin antes solicitar que se realicen las investigaciones correspondientes a fin de dar con el responsable y así limpiar la imagen del

0 0310

Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba al que nos debemos y de todos los funcionarios que venimos realizando labores dentro del Centro de Regularización Tunari.

Agradeciendo su gentil atención, me despido con las distinciones mas sinceras.

Arq. Marcelo A. Andia Cárdenas
Profesional 1 **SUPERVISOR LEY MUNICIPAL Nº 204/2017; 255/2017**
CENTRO TUNARI a i.

Mi plano Tunari

12

6 6309

2

POLICIA BOLIVIANA
DIRECCION DEPARTAMENTAL
FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN
Cochabamba

CASO NRO.....122 /18.....

ACTA DE DENUNCIA E INFORMACION
(Art. 295 del CPP)

RECOMENDACION- RECEPCIONA DEL CASO.

INFORMANTE-DENUNCIANTE-AQUERELLANTE

NOMBRES Y APELLIDOS MARCELO AMERICO ANDIA 44 años
CEDULA DE IDENTIDAD 3980877 Santa Cruz FECHA DE NACIMIENTO.- 14 DE MAYO 1974.
NATURAL DE ORURO-CERCADO
DOMICILIO. Urb. SANTA ROSA – COLCAPIRHUA PROFESIÓN- ARQUITECTO

FECHA DE LA DENUNCIA 22 DE JUNIO 2018 a horas 16:00

DATOS DEL HECHO.

NATURALEZA DEL HECHO: ROBO
LUGAR DEL HECHO:... CALLE JAMANCAYA, CIRCUNVALACION Y TUTAVAY COMUNA TUNARI
FECHA DEL HECHO: 21 DE JUNIO 2018, a horas 04:45 a.m. aprox.
ARMA UTLIZADO.....
VEHICULO UTILIZADO:...POR DETERMINAR..... MARCA.....
TIPO.....NINGUNO.....PLACA.....NINGUNO.....
OBSERVACIONES.....

DENUNCIADOS

NOMBRES Y APELLIDOS AUTOR Y AUTORES CEDULA DE IDENTIDAD FECHA DE NACIMIENTO. NATURAL.-
DOMICILIO. PROFESIÓN- LABOR DE CASA

III.- VICTIMA

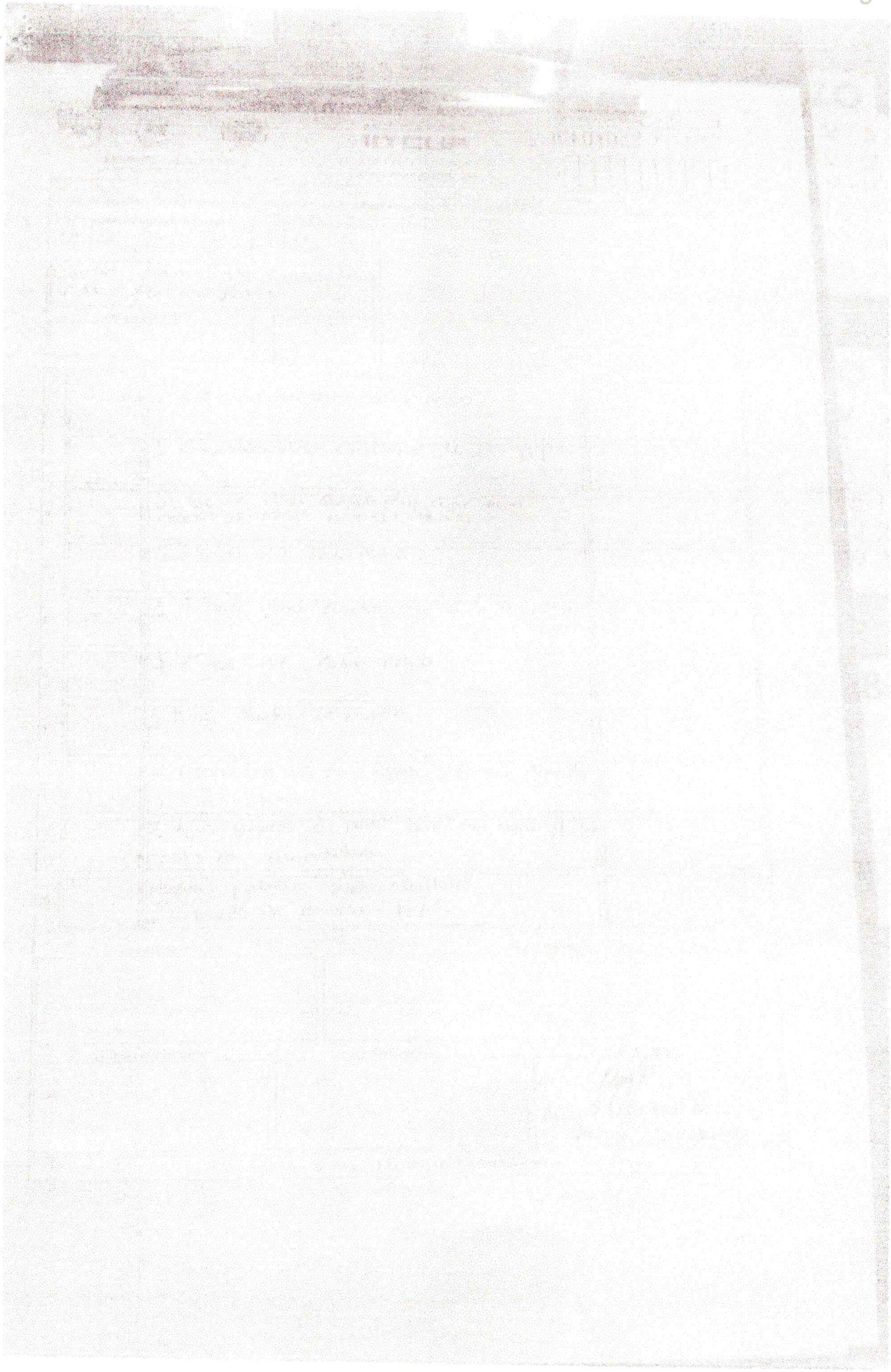
NOMBRES Y APELLIDO UNIDAD MI PLANO DEPENDENDIENTE DE LA DIRECCION DE URBANISMO DEL GOBIERNO AUTONO MUNICIPAL DE COCHABAMBA.....(S)..
.SEXO..... NATURAL..... EDAD.....
PROFESIÓN Y/O OCUPACIÓN:...TELEFONO O CELULAR
IV.- RELATE DETALLE DEL HECHO.-
MARCELO AMERICO ANDIA CARDENAS DE 44 AÑOS EN REPRESENTACION DE LA UNIDAD MI PLANO-TUNARI DEPENDDIENTE DE LA DIRECCION DE URBANISMO DE COCHABAMBA PERTENECIENTE GOBERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA SIENTA DENUNCIA PENAL EN CONTRA DE AUTOR Y AUTORES, MANIFIESTA QUE AL INGRESO DE TRABAJO A LA MENCIONADA OFICINA SE ENCONTRO CON UNA PUERTA CERRADA EMPERO SIN CANDADO EN CUAL INGRESAMOS LOS FUNCIONARIOS MAS GENTE PARTRICULAR QUE NECITABA RELIZAR SU TRAMITES, ENTRE UNAS 15 PERSONAS, DONDE SE VERIFICO QUE FALTABA O SE HABIAN SUSTRAIDO UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO GENERACION MARAC HP TIPO PAVILION INTEGRADA Y OTROS MATERIALES DE OFICINA. POR LO QUE TIBE UNA INVESTIGACION DEL PRESENTE CASO.

POLICIA BOLIVIANA
FELCC - NORTE

Sgto. Marcelo Zambrana Cárdenas
C.I. 6000877 Cbba

Sgto. 1ro. Raúl Guzmán Guzmán
INVESTIGADOR ASIGNADO AL CASO

0 6308



Cochabamba, 11 de agosto del 2018

Cite: D.C.E.T.: 399/18

A: Arq. Karen Ortiz Jaldin
JEFE DE DIVISION 1 DE DIVISION DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES
SUPERVISOR LEY MUNICIPAL Nº 204/2017; 255/2017
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DE: Arq. Marcelo A. Andia Càrdenas
PROFESIONAL 1 - SUPERVISOR LEY MUNICIPAL Nº 204/2017; 255/2017
CENTRO TUNARI a.i.

Ref. INFORME SOBRE REPORTE DE NOVEDADES

De mi mayor consideración:

Dentro de las funciones competentes de la Sra. Valentina Vásquez Cayoja Portero 1, se encuentra el de "Registrar e informar al inmediato superior sobre cualquier hecho o irregularidad que afecte a la seguridad de las instalaciones de la Sub Alcaldía Tunari".

Es así, que dentro de esta función, la Sra. portera en presencia del Ing. Sergio Chavarria G. Jefe de Gestión Administrativa – Sub Alcaldía Tunari y mi persona Informo que el día 11 de septiembre de 2018 a horas 01:00 a.m. se percató de la presencia de dos antisociales que intentaron nuevamente violentar los candados de las oficinas de "Mi Plano", por lo que al intervenir para evitar este hecho, estos se pusieron hostiles fingiendo estar borrachos, este hecho fue reportado a la Policía por la misma portera pero no obtuvo respuesta.

La Sra. Valentina Vásquez Cayoja hizo entrega del candado de la puerta secundaria del lado sud de las oficinas de "Mi Plano" que arrebato a los antisociales. Ante este nuevo hecho se recomienda tomar las previsiones necesarias de orden administrativo para la contratación de guardias o el colocado de cámaras de video en toda el área exterior para evitar una nueva vulneración a la seguridad ya que esta oficina alberga en su interior documentación y equipos de gran valor.

Agradeciendo su gentil atención, es todo lo que tengo a bien informar para fines consiguientes.

Arq. Marcelo A. Andia Càrdenas
Profesional 1 **SUPERVISOR LEY MUNICIPAL Nº 204/2017; 255/2017**
CENTRO TUNARI a.i.

Mi plano Tunari

Arq. Marcelo A. Andia Cardenas
SUPERVISOR TECNICO a.i.
LEY MUNICIPAL 204/17 - 255/17
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
DIV. REGULACIÓN DE EDIFICACIONES
RECIBIDO
11/08/18 16:30
DIRECCIÓN DE URBANISMO

9

0 0306

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 23 de Enero 2018.
CITE D.R.E. Nº 011/2018

A : Arq. Karen Aranibar Miranda
DIRECTORA DE URBANISMO

VIA : Arq. Claudia Gicela Maldonado Godoy
JEFE DPTO. CONTROL DE EDIFICACIONES

De : Arq. Karen Pamela Ortiz Jaldin
JEFE DIVISIÓN REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES

Ref. : **INFORME PRESUNTO INTENTO DE INGRESO A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE REGULARIACIÓN KANATA, ACONTECIDO ENTRE LAS FECHAS 12 o 13 DE ENERO 2018.**

De mi consideración.

Reciba un cordial saludo, el motivo de la presente es para informarle sobre el presunto intento de ingreso a las instalaciones del Centro de Regularización Kanata, entre el 12 o 13 de Enero del 2018, de acuerdo al informe CITE D.C.E. K. 03/2018, elaborado por los Supervisores del Centro Dr. Miguel Ángel Gómez Paz y Arq. Ronald Rocha Fernández de fecha 17 de Enero, al ingresar a su jornada laboral en fecha 13 de Enero, se percataron de la presencia de cartones amarrados en la parte superior del enrejado metálico y/o verja de la parte frontal a la Av. 6 de Agosto. Contexto en el cual procedieron a efectuar las averiguaciones correspondientes ya que no encontraron al guardia de seguridad de turno, asimismo realizaron el reporte correspondiente a los inmediatos superiores.

Cronología de las acciones realizadas:

- Se verifico, al indagar en la oficina de Seguridad Ciudadana que no existió resguardo de las instalaciones del Centro de Regularización Kanata en el turno correspondiente.
- Los guardias de Seguridad Ciudadana, efectuaron la verificación Ínsito y procedieron al retiro de los cartones.
- Los Supervisores del Centro, efectuaron la verificación del mobiliario y equipos aparentemente, no existe perdidas.
- Asimismo realizaron la verificación del estado de las batientes, chapas de las ventanas y puertas del Centro.

Contexto en el cual recomendaron que se efectúen las acciones pertinentes para reforzar la seguridad del Centro de Regularización Kanata, más aun con la cantidad considerable de equipos y mobiliario existente.

Las medidas que se tomaron ante el suceso acontecido, fue inicialmente coordinar las acciones que tomaron los Supervisores del Centro de Regularización Kanata, asimismo se reportó a la Dirección de Urbanismo, para que pueda coadyuvar en el proceso de las gestiones correspondientes para asegurar el resguardo del Centro de Regularización Kanata.

El día 15 de Enero, se procedió a la verificación de los videos de seguridad del Centro de Regularización Kanata. Sin embargo es importante mencionar que no se tiene una cámara con vista a la zona donde se encontraron los cartones (enrejado metálico y/o verja de la parte frontal a la Av. 6 de Agosto), en las

0 0305

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

cámaras existentes no se registra ninguna actividad entre 12 de Enero por la noche y la madrugada del día 13 de Enero.

Asimismo cabe mencionar que en fecha 09 de Enero mediante CITE D.C.E. Nº 001/2018, Hoja de Ruta Gral. Nro. 000552, se envió una nota a la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana, solicitanto resguardo para los Centros de Regularización Tunari – Kanata, durante la vigencia de la Ley Municipal 204/2017 y la Ley Municipal 255/2018 Modificación de la Ley Municipal 204/2017 de Regularización Técnica de Lotes y edificaciones. En la que menciona lo siguiente:

"Cabe mencionar que los Centros de Regularización resguardan equipos de computación, cámaras de seguridad, televisores, documentación importante para el municipio, además de ser Centros específicos de atención al ciudadano con asesoramiento técnico y la recepción de trámites, por este motivo vemos pertinente que su autoridad instruya a quien corresponda se permita el resguardo durante las 24 horas, para cualquier circunstancia y/o eventualidad social y seguridad de equipos."

Contexto en el cual es imprescindible, por las instancias correspondientes coadyuvar en viabilizar la solicitud efectuada mediante CITE CITE D.C.E. Nº 001/2018, Hoja de Ruta Gral. Nro. 000552.

Es cuanto puedo informar, asimismo se considere lo mencionado en la presente.

Atentamente,

Arq. Karen Pamela Ortiz Jaldin
JEFE DE DIVISIÓN 1
DIVISION REGULACIÓN DE EDIFICACIONES
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

KOJ/
C.c.: archivo
Adj: Anexos (Adj. Informe Seguridad Centro de Regularización Kanata, CITE D.C.E.K. 03/2018 de fecha 17/2018, Solicitud CITE D.C.E. Nº001/2018 Hoja de Ruta Gral. Nro. 000552).

7

0 0304

MI PLANO
LEY MUNICIPAL N° 0204/2017

Cochabamba, 17 de enero de 2018

CITE:.D.E.C.K 03/2018

A: Arq. Karen Ortiz Jaldin
JEFA DIV REGULACION DE EDIFICACIONES
DE: Arq. Ronald Rocha Fernández
Supervisor Asesoramiento Técnico Ley 0204/2017
DE: Dr. Miguel Ángel Gómez Paz
Supervisión Asesoramiento Legal Ley 0204/2017

REF: INFORME SEGURIDAD CENTRO DE REGULARIZACION KANATA

De nuestra mayor consideración

Saludamos a su distinguida Autoridad deseándole éxitos en la labor que desempeña.

El motivo de la presente es para informarle que el día de hoy 13 de enero de 2018 al ingresar al Centro de Regularización para cumplir con nuestra jornada laboral a horas 8:00 a.m. pudimos percatarnos de la presencia de unos cartones amarrados en la parte superior del enrejado metálico y/o verja con frente a la av. 6 de agosto, por lo cual procedimos a realizar las indagaciones y verificaciones:

1.- En primera instancia se fue a conversar con el guardia de seguridad de la oficina de Seguridad Ciudadana, el cual nos señaló que el día de ayer el guardia que estaba previsto para el resguardo en horas de la noche en el Centro, faltando una hora procedió a llamar señalando que no iba a cubrir el turno lo que provoco que se quede esa noche sin resguardo el centro de regularización.

2.- Al informar de los cartones percatados fueron los guardias a efectuar la correspondiente inspección y verificación in Situ, se procedió al retiro de los mismos con los guardias

3.- Posteriormente procedimos a elevar un informe verbal a nuestros jefes inmediatos superiores sobre la situación que aconteció y la preocupación por la seguridad del centro

5.- Por otra parte se verifico las ventanas (batientes) , puertas, chapas, al respecto indicar que se requieren un mantenimiento de los mismos ya que algunas puertas y ventanas interiores del centro (oficinas de archivo) no pueden asegurarse.

Finalmente adjuntamos a la presente nota fotografías que corroboran lo descrito anteriormente y recomendamos a su distinguida Autoridad que se pueda continuar con las gestiones necesarias para reforzar la seguridad en el Centro de regularización Kanata

Sin otro particular nos despedimos agradeciendo su atención y colaboración

Dr. Miguel Angel Gomez Perez
SUPERVISOR ASESOR LEGAL 3
LEY MUNICIPAL 070412017

Arq. Ronald Rocha Fernandez
SUPERVISOR ASESOR TECNICO
LEY MUNICIPAL 070412017

Cochabamba, 09 de enero del 2018
Cite D.C.E. Nº 001/2018

A : Capitán Velka P. Krellac G.
SECRETARIA DE MOBILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA

ViA : Dr. José Miguel Padilla
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO a.i.

: Arq. Karen Aranibar Miranda
DIRECTORA DE URBANISMO

: Arq. Claudia G. Maldonado Godoy
JEFE DPTO. CONTROL DE EDIFICACIONES

DE : Arq. R. Cecilia Paniagua G.
PROFESIONAL 1- CONTROL DE EDIFICACIONES

REF. Resguardo Centros de Regularización TUNARI - KANATA

Mi mayor consideración:

En el marco de la Ley Municipal 0204/17, para la regularización técnica de Lotes y Edificaciones se han designado dos Centros de Regularización KANATA y TUNARI , los mismos que están funcionando desde el 09 de octubre del 2017, en dos turnos desde las 7:00 Am a 2:30 Pm. y de 2:30 Pm. a 9:00 Pm. De lunes a viernes y sábados de 8:00am a 13:00pm.

En fecha 08 de Enero del 2017 se promulgo la Ley Municipal 0255/17, modificación de la ley Municipal 0204/17 de regularización técnica de lotes y edificaciones, estableciendo en su disposición final segunda la vigencia de 18 meses.

En este entendido solicitamos a su autoridad dar continuidad con el resguardo de los Centros de Regularización TUNARI y KANATA, durante toda la vigencia de la mencionada ley.

Cabe mencionar que los Centros de Regularización resguardan equipos de computación, cámaras de seguridad, televisores, documentación importante para el municipio, además de ser Centros específicos de atención al ciudadano con el asesoramiento técnico y la recepción de trámites, por este motivo vemos pertinente que su autoridad instruya a quien corresponda se permita el resguardo durante las 24 horas, para cualquier circunstancia y/o eventualidad social y de seguridad de los equipos.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

RECIBIDO
15 ENE. 2018
SECRETARIA MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA

CPG/
C: C archivo

4

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro UCTRED :00817

NRO GRAL :78311 0 0 3 0 1

Page 1 of 1

Usuario Impr: uedificaciones

Fecha Impr : 24/10/2018 08:38:41

HOJA DE RUTA

Institución: DPTO CONTROL DE EDIFICACIONES

Solicitante : ARQ. CLAUDIA MALDONADO GODOY

Beneficiario :

Referencia : REITERATIVA SOLICITUD DE RESGUARDO PARA LOS CENTROS DE REGULARIZACION TUNARI Y KANATA

Observacion :

Gestión: 2018

Carnet Ident :

Fecha : 24/10/2018

Cite : D.C.E Nº413/2(

Fojas : 3

Prioridad : **URGENTE**

Codigo Tributario :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
DPTO CONTROL DE EDIFICACIONES IDAD CONTROL EDIFICACIONES USR	SECRETARIA MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA STARIA TRANSPORTE MOVILIDAD URBANA ADMINSTRADOR	24/10/2018 08:38:35		PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTEScon Fs.3	Arq. Claudia C. Maldonado (JEFE DEPTO. DE CONTROL DE EDIFICAC DIRECCIÓN DE URBANISMO GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCH

1. Inspeccionar e Informar
2. A su conocimiento y Resolución
3. Dar Curso
4. Coordinar con :
5. Para su . . .
6. Elaborar borrador de :
7. Informe documentado
8. Adjuntar antecedentes
9. Transcribir a :
10. Archivar fojas
11. Para su seguimiento :
12.Para su instrucción

.....

.....

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 16 de Octubre de 2018
Cite C.D.E. Nº 413/18

A : Ing. Eberth Rojas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA

VIA : Lic. Marcelo Camargo Pinto
SECRETARIO MUNICIPAL (a.i.) DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO

: Arq. Karen Aranibar Miranda
DIRECTORA DE URBANISMO

: Arq. Claudia G. Maldonado Godoy
JEFE DPTO. CONTROL DE EDIFICACIONES

DE : Arq. Ahmed Christian Uriona Vega.
PROFESIONAL 2 – DIRECCION DE URBANISMO

Lic. Marcelo Camargo Pinto
SECRETARIO MUNICIPAL a.i.
SECRETARIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Arq. Karen Aranibar Miranda
DIRECTORA DE URBANISMO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Arq. Claudia G. Maldonado Godoy
JEFE DEPTO. DE CONTROL DE EDIFICACIONES
DIRECCIÓN DE URBANISMO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ref. Reiterativa De Solicitud De Resguardo Para Los Centro De Regularización Tunari y Kanata.

Mi mayor consideración:

En el marco de la Ley Municipal 204/17 de regularización técnica de lotes y edificaciones y su modificatoria ley municipal 274/18 y ley municipal 316/18, hacemos la reiteración a la solicitud con Cite D.C.E. Nº 109/2018 REF. RESGUARDO PARA CENTROS DE REGULARIZACION TECNICA. El cual indica la solicitud de servicio de seguridad para los mencionados centros asimismo la confirmación del traspaso de recursos a Dirección De Seguridad Ciudadana mediante formulario de estado de ejecución presupuestaria de gastos.

La urgencia de contar con Servicio de seguridad en los centros de regularización técnica Tunari y Kanata es por los sucesos descritos a continuación:

- Entre fechas 12 y 13 de enero del año en curso se pudo evidenciar un intento de ingreso por la muro perimetral del lado noreste del centro de regularización Kanata

- En fecha 21 de junio del año en curso violentaron los candados centro de regularización Tunari y en consecuencia sustrajeron un bien municipal (computadora).

- En fecha 11 de septiembre del año en curso hubo otro intento de ingreso al centro de regularización Tunari frustrado pero con violentaciòn de candados.

Por los antecedentes descritos anteriormente y previniendo nuevos sucesos que puedan comprometer al buen funcionamiento de los centros de regularización técnica, solicitamos a su autoridad instruya a quien corresponda se den inicio a los trabajos de coordinación y gestión necesarios para garantizar el resguardo de los centros de regularización y nos haga llegar el detalle de cómo se desarrollara dicha actividad.

Sin otro particular me despido y adjunto fotocopia de Cite D.C.E. Nº 109/2018.

RECIBIDO
24 OCT. 2018
SECRETARIA MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA

ACUV
CC.: archivo

0 0299

2

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 30 de abril de 2018
Cite D.C.E. N° 109/2018

A : Cap. Velka Patricia Krellac Garcia
SECRETARIA MUNICIPAL DE SECRETARIA MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Vía : Lic. José Elmer Barrancos Barrientos
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO a.i.
: Arq. Karen Aranibar Miranda
DIRECTORA DE URBANISMO

José L. Barrancos Barrientos
SECRETARIO MUNICIPAL a.i.
SECRETARIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

De : Arq. Claudia Gicela Maldonado Godoy
JEFE DPT. CONTROL DE EDIFICACIONES

REF. : **RESGUARDO PARA CENTROS DE REGULARIZACIÓN TÉCNICA**
LEY MUNICIPAL N° 255/2017

De mi mayor consideración:

En fecha 10 de abril de 2018, mediante nota con cite **D.C.E. N° 087/2018, se dio a conocer a su autoridad que la Dirección de Urbanismo** solicito la modificación presupuestaria para realizar el traspaso de Bs. 40.000 (Cuarenta mil Bolivianos) a la Unidad Ejecutora 39, para que a través de esta unidad en el marco de sus competencias apoye en realizar el servicio de seguridad en los centros de Regularización Técnica que están funcionando de lunes a viernes en horario de 7:00 a.m. hasta las 10:00 p.m. y los días sábado de 8:00 a 1:00 pm. Cabe señalar que ambos centros albergan varios mobiliarios, equipos y documentación, siendo importante prever servicio de seguridad permanente especialmente en las noches, fines de semana y días feriados.

Mediante la presente **confirmamos que la solicitud de traspaso a mencionada unidad se ha concreta** (se adjunta formulario de Estado de la ejecución presupuestaria de gastos).

Considerando lo mencionado solicitamos a su autoridad instruya a quien corresponda se den inicio a los trabajos de coordinación y gestión necesarios para garantizar el resguardo de los centros de regularización y nos haga llegar el detalle de cómo se desarrollar dicha actividad.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Arq. Claudia Gicela Maldonado Godoy
JEFE DEPT. DE CONTROL DE EDIFICACIONES
DIRECCIÓN DE URBANISMO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

RECIBIDO
0 8 MAYO 2018
SECRETARIA MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA

CGM/
C.c.
Adj. Lo indicado

Gobierno Autonomo Municipal de Cochabamba

SIGEP

ESTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR

30/04/2018 12:09:49
Gestion: 2018
PRE_EJE_PRESUP
Pagina 1 de 7

Documentos: APROBADOS **(Restricción Entidad : 1301)**
Desde: Fecha: 01/01/2018 UE: 39
Hasta: Fecha: 30/04/2018 UE: 39

Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Preventivo	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo Por Pagar	Pagar	Saldo Devengado
Entidad	**1301**	**Gobierno Autonomo Municipal de Cochabamba**									
DA	**2**	**SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**									
UE	**39**	**DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA**									
Cat. Prg.	**00 0000 038**	**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**									
FTE	**41**	**Transferencias T.G.N.**									
Org.	**113**	**Tesoro General de la Nacion - Coparticipación Tributaria**									
2.2.1.0	Pasajes al Interior del País	23.925,00	-23.000,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00
2.2.2.0	Viáticos por viajes al interior del País	12.950,00	-12.000,00	950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	0,00	165.000,00	165.000,00	135.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	165.000,00
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de	14.400,00	-14.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.2.0	CONSULTORES INDIVIDUALES DE	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
3.1.1.0	Gastos por Alimentación y Otros	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
4.3.1.0	Equipo de Computacion	38.020,00	0,00	38.020,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.020,00
4.3.5	Equipo de Comunicacion	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
Total Org.	**113 Tesoro General de la**	**105.000,00**	**305.000,00**	**305.000,00**	**135.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**305.000,00**
Total FTE	**41 Transferencias T.G.N.**	**105.000,00**	**305.000,00**	**305.000,00**	**135.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**305.000,00**
Total Cat.	**00 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD**	**105.000,00**	**305.000,00**	**305.000,00**	**135.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**305.000,00**
Cat. Prg.	**33 0000 001**	**PROVISION SERVICIOS BASICOS A LA POLICIA BOLIVIANA**									
FTE	**41**	**Transferencias T.G.N.**									
Org.	**119**	**T.G.N. - Impuesto Directo a los Hidrocarburos**									
2.1.7	Energía Eléctrica	455.000,00	0,00	455.000,00	230.564,70	230.564,70	230.564,70	230.564,70	0,00	30,67	224.435,30
2.1.8	Agua	39.000,00	0,00	39.000,00	10.853,00	10.853,00	10.853,00	10.853,00	0,00	27,83	28.147,00
2.1.4	TELEFONÍA	13.200,00	0,00	13.200,00	4.009,78	4.009,78	4.009,78	4.009,78	0,00	30,38	9.190,22
2.1.6	INTERNET	11.500,00	0,00	11.500,00	3.487,14	3.487,14	3.487,14	3.487,14	0,00	30,32	8.012,86
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	450.000,00	0,00	450.000,00	330.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450.000,00
2.5.4	Lavanderia, Limpieza e Higiene	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
Total Org.	**119 T.G.N. - Impuesto Directo**	**1.048.700,00**	**0,00**	**1.048.700,00**	**578.914,62**	**248.914,62**	**248.914,62**	**248.914,62**	**0,00**	**23,74**	**799.785,38**
Total FTE	**41 Transferencias T.G.N.**	**1.048.700,00**	**0,00**	**1.048.700,00**	**578.914,62**	**248.914,62**	**248.914,62**	**248.914,62**	**0,00**	**23,74**	**799.785,38**
Total Cat.	**33 PROVISION SERVICIOS**	**1.048.700,00**	**0,00**	**1.048.700,00**	**578.914,62**	**248.914,62**	**248.914,62**	**248.914,62**	**0,00**	**23,74**	**799.785,38**
Cat. Prg.	**33 0000 002**	**FORTAL. OBSERVATORIO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**									
FTE	**30**	**Recursos Específicos**									
Org.	**210**	**Rec.Especif. de Municipalidades e Indigena Originario Campes**									
2.6.9.9.0	Otros	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
Total Org.	**210 Rec.Especif. de**	**50.000,00**	**0,00**	**50.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**50.000,00**
Total FTE	**30 Recursos Específicos**	**50.000,00**	**0,00**	**50.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**50.000,00**
Total Cat.	**33 FORTAL OBSERVATORIO**	**50.000,00**	**0,00**	**50.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**50.000,00**
Cat. Prg.	**33 0000 005**	**PLAN MIL OJOS COCHABAMBA SEGURA**									
FTE	**41**	**Transferencias T.G.N.**									
Org.	**119**	**T.G.N. - Impuesto Directo a los Hidrocarburos**									
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de	600.000,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00
Total Org.	**119 T.G.N. - Impuesto Directo**	**600.000,00**	**0,00**	**600.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**600.000,00**
Total FTE	**41 Transferencias T.G.N.**	**600.000,00**	**0,00**	**600.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**600.000,00**
Total Cat.	**33 PLAN MIL OJOS**	**600.000,00**	**0,00**	**600.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**600.000,00**
Cat. Prg.	**33 0000 010**	**GUARDIA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA**									
FTE	**30**	**Recursos Específicos**									
Org.	**210**	**Rec.Especif. de Municipalidades e Indigena Originario Campes**									
2.5.2.0	CONSULTORES INDIVIDUALES DE	1.394.822,00	-1.394.822,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.9.9.0	Otros	980.000,00	1.394.822,00	2.374.822,00	1.979.999,42	695.489,42	695.489,42	695.489,42	0,00	29,29	1.679.332,58
Total Org.	**210 Rec.Especif. de**	**2.374.822,00**	**0,00**	**2.374.822,00**	**1.979.999,42**	**695.489,42**	**695.489,42**	**695.489,42**	**0,00**	**29,29**	**1.679.332,58**
Total FTE	**30 Recursos Específicos**	**2.374.822,00**	**0,00**	**2.374.822,00**	**1.979.999,42**	**695.489,42**	**695.489,42**	**695.489,42**	**0,00**	**29,29**	**1.679.332,58**
Total Cat.	**33 GUARDIA MUNICIPAL DE**	**2.374.822,00**	**0,00**	**2.374.822,00**	**1.979.999,42**	**695.489,42**	**695.489,42**	**695.489,42**	**0,00**	**29,29**	**1.679.332,58**
Cat. Prg.	**33 0000 015**	**FORTALECIMIENTO A LA POLICIA BOLIVIANA**									
FTE	**41**	**Transferencias T.G.N.**									
Org.	**119**	**T.G.N. - Impuesto Directo a los Hidrocarburos**									
2.4.1.1.0	Mantenimiento y Reparación de	300.000,00	15.000,00	315.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	315.000,00
3.3.2	Confecciones Textiles	37.500,00	-16.000,00	21.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.500,00
3.3.3	Prendas de Vestir	135.000,00	0,00	135.000,00	135.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	135.000,00
3.4.3	Llantas y Neumaticos	550.000,00	0,00	550.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	550.000,00
4.5.1.0	Vehiculos Livianos para Funciones	1.145.440,00	0,00	1.145.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.145.440,00
Total Org.	**119 T.G.N. - Impuesto Directo**	**2.167.940,00**	**0,00**	**2.167.940,00**	**135.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.167.940,00**
Total FTE	**41 Transferencias T.G.N.**	**2.167.940,00**	**0,00**	**2.167.940,00**	**135.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.167.940,00**
Total Cat.	**33 FORTALECIMIENTO A LA**	**2.167.940,00**	**0,00**	**2.167.940,00**	**135.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.167.940,00**
Cat. Prg.	**33 0000 064**	**MANTENIMIENTO Y PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE LA POLICIA**									
FTE	**41**	**Transferencias T.G.N.**									
Org.	**119**	**T.G.N. - Impuesto Directo a los Hidrocarburos**									
2.4.1.2.0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	600.000,00	0,00	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00
3.4.1.1.0	Combustibles, Lubricantes y	1.120.000,00	0,00	1.120.000,00	1.038.123,41	298.732,41	298.732,41	298.732,41	0,00	26,67	821.267,59
Total Org.	**119 T.G.N. - Impuesto Directo**	**1.720.000,00**	**0,00**	**1.720.000,00**	**1.638.123,41**	**298.732,41**	**298.732,41**	**298.732,41**	**0,00**	**17,37**	**1.421.267,59**